

Plan de Acción Ejecutivo de la Estrategia Canaria de Reto Demográfico y Cohesión Territorial

**Reto
Demográfico
y Cohesión
Territorial**



 **ORGANIZA** Viceconsejería de la Presidencia del Gobierno de Canarias
 **COLABORA** Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A., GESPLAN

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| // Introducción | 06 |
| // Fichas de las 43 medidas: | |
| Bloque de transparencia en la protección y el desarrollo del territorio | 08 |
| 1. Visor de indicadores | |
| 2. Guía para incorporar metodologías participativas | |
| 3. Oficina virtual | |
| 4. Actualización de la Ley 4/2017 del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias | |
| 5. Estudio de los espacios intensamente ocupados | |
| Bloque de acceso a la vivienda | 21 |
| 6. Agilización de la tramitación de licencias urbanísticas e impulso de la construcción de vivienda | |
| 7. Identificación de suelos y edificaciones con destino residencial | |
| 8. Reorientación del suelo no residencial | |
| 9. Portal digital accesible a la ciudadanía | |
| 10. Ampliación de las deducciones autonómicas en materia de alquiler | |
| 11. Medidas fiscales para la compraventa de vivienda | |
| 12. Promoción del uso de la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC) | |
| 13. Programa integral de gestión y buen uso del parque público de vivienda | |
| 14. Garantías económicas para el fomento del alquiler asequible | |
| 15. Rentas ajustadas por zonas | |
| 16. Seguros para mantenimiento de las viviendas | |
| Bloque de turismo | 44 |
| 17. Programa Integral de Formación Profesional Dual Intensiva para el Turismo | |
| 18. Fomento del turismo sostenible | |
| 19. Calidad del empleo en el sector turístico | |
| 20. Ruralidad y fiscalidad | |

| | |
|---|------------|
| Bloque de medio ambiente | 56 |
| 21. Optimización y eficiencia del ciclo integral del agua | |
| 22. Optimización del consumo energético en la desalación | |
| 23. Reutilización de aguas residuales | |
| 24. Fomento de la participación en el desarrollo de proyectos de energías renovables | |
| 25. Mejora integral del acceso, gestión y conservación de los espacios naturales protegidos | |
| Bloque de cohesión y desarrollo territorial | 68 |
| 26. Implementación y desarrollo territorial de la Estrategia Canaria de Reto Demográfico y Cohesión Territorial | |
| 27. Gestión sostenible del territorio y la infraestructura verde y azul en municipios | |
| 28. Gestión territorial sostenible para un turismo resiliente e integrado | |
| 29. Fomento de la agricultura sostenible y la innovación | |
| 30. Planes municipales para la transición a la sostenibilidad y reducción de emisiones | |
| 31. Conservación y promoción del patrimonio cultural | |
| 32. Desarrollo territorial equilibrado y sostenible | |
| 33. Regeneración urbana y rehabilitación edificatoria sostenible | |
| 34. Capacidad de acogida residencial en núcleos poblacionales | |
| 35. Mejora de la eficiencia energética de las infraestructuras | |
| 36. Mejora del transporte | |
| 37. Apoyo a las zonas rurales | |
| 38. Fomento de la conectividad digital y la innovación | |
| 39. Gobernanza multinivel: seguimiento del reto demográfico y la cohesión territorial | |
| 40. Observatorio de reto demográfico | |
| 41. Plataforma digital de oportunidades rurales | |
| 42. Apoyo en la financiación de proyectos para combatir el despoblamiento y dinamizar la economía | |
| Bloque de educación para el desarrollo sostenible | 112 |
| 43. Impulso de la educación para el desarrollo sostenible | |

Introducción

La I Conferencia de Presidentes de Canarias, celebrada en octubre de 2024, marcó un hito institucional en el compromiso compartido para abordar el reto demográfico en el archipiélago. Este punto de partida, sustentado en la colaboración interinstitucional, la participación multisectorial y la apertura a la ciudadanía, ha permitido avanzar en la construcción de una hoja de ruta común desde una perspectiva cohesionada e inclusiva.

En este contexto, se constituyeron cinco grupos de trabajo con la participación activa de más de un centenar de personas expertas provenientes de los sectores público, privado, académico y del tercer sector. La representación territorial quedó asegurada a través de los cabildos insulares y ayuntamientos, canalizada mediante la FECAM, así como con la implicación de organizaciones empresariales, sindicatos, asociaciones y el Consejo Canario de Desarrollo Sostenible.

Fruto de este proceso se elaboró una **propuesta inicial de 51 medidas**, cuya formulación se apoyó en los trabajos de los grupos y en las conclusiones preliminares presentadas al Gobierno de Canarias. Esta propuesta se sometió además a un proceso de **consulta pública**, finalizado el 15 de noviembre, con el objetivo de garantizar la inclusión de las aportaciones de la ciudadanía. En total, se recibieron 66 contribuciones, de las cuales 13 procedían de personal de las administraciones públicas y 53 de la sociedad civil, empresas y organizaciones sociales.

Como parte del proceso de revisión y contraste, las personas y entidades integrantes del **Grupo de Seguimiento** recibieron dos documentos clave: las «Fichas de las 51 medidas» y un compendio temático de las aportaciones ciudadanas. Este material sirvió de base para la **revisión cualitativa y cuantitativa de las propuestas**, lo que permitió hacer observaciones específicas, enriquecer las medidas asignadas y valorar nuevas sugerencias.

La siguiente fase consistió en una **sistematización técnica de más de mil aportaciones**, lo que implicó un riguroso trabajo de recopilación, clasificación, consolidación y ajuste.

Paralelamente, se celebraron sesiones de contraste con los distintos agentes implicados, consolidando así un modelo participativo de trabajo que garantizara la claridad, viabilidad y coherencia del contenido propuesto.

Como resultado de este proceso, se elaboró el presente documento que constituye el **Plan de Acción Ejecutivo, conformado por 43 medidas** que agrupan un conjunto de acciones.

Cada medida define un ámbito territorial de aplicación recomendado, en función de los tipos de espacios reconocidos en la Estrategia: espacios de despoblación y/o estancamiento, intensamente ocupados o equilibrados.

Este plan incorpora el resultado del proceso de **validación técnica y política**, incluyendo las aportaciones debatidas en la reunión del 13 de mayo, centrada en aquellas medidas que requerían mayor consenso, así como las recomendaciones del **Dictamen de la Comisión de Estudio sobre el Reto Demográfico y el Equilibrio Poblacional en Canarias** que no habían sido previamente recogidas.

La validez del **Plan de Acción Ejecutivo** ha sido refrendada por el conjunto del Grupo de Seguimiento y espera tener su **validación institucional** definitiva en la próxima Conferencia de Presidentes del 23 de junio, lo que permitirá dar paso a la siguiente fase: la elaboración y validación del **Plan de Acción Operativo**, que incorporará las medidas y acciones definitivas que conformarán la ejecución efectiva de la Estrategia Canaria de Reto Demográfico y Cohesión Territorial.

Dicho Plan de Acción Operativo concretará la **planificación temporal**, el **presupuesto** asignado a cada acción, la identificación de **agentes responsables** y el **ámbito territorial** de aplicación de cada medida. Asimismo, incluirá un sistema de **indicadores de seguimiento y evaluación**, así como la alineación y coherencia con los objetivos de la **Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible (ACDS 2030)**, lo cual asegurará la plena integración de esta estrategia en los marcos de planificación pública del archipiélago.

A continuación, se presenta el Plan de Acción Ejecutivo, como documento base de medidas y acciones para su validación institucional en el marco de la **III Conferencia de Presidentes**.



**Transparencia en la
protección y el desarrollo
del territorio**

Medida estratégica:

01 Visor de indicadores

Descripción:

Desarrollo de una herramienta digital a modo de visor, que ofrecerá información actualizada y accesible sobre los municipios de Canarias, desde las perspectivas ambiental, territorial, económica y social. Permitirá visualizar, comparar y cruzar datos a escala regional, insular y municipal, con fuentes claramente identificadas.

Su implementación se coordina con la Estrategia Canaria de Reto Demográfico y Cohesión Territorial, y una vez publicado se seguirá trabajando en su mejora, ampliación y mantenimiento, incluyendo informes personalizados y series históricas.

Ámbito territorial de aplicación:



Acciones:

| N.º | Acciones | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión |
|-----|--|------------|------------|------------|-----------|---------------|------------|--------------|----------|
| N.º | Acciones | Prioridad | | | | | | | |
| 01 | Diseñar un cuadro de mando de acceso sencillo e interpretación intuitiva, que facilite la consulta incluso a personas con escasa experiencia en el uso de plataformas estadísticas o cartográficas. | | | Dark Brown | | | | | Teal |
| 02 | Identificar indicadores clave e información necesaria –incluida la no disponible actualmente– para el desarrollo del visor y diseñar propuestas de medición de indicadores no existentes. | | | Dark Brown | | Teal | | | |
| 03 | Lanzar una campaña de difusión para fomentar el uso del visor como herramienta pública de información y transparencia. | | | Dark Brown | | | | | Teal |
| 04 | Desarrollar indicadores sintéticos por cada dimensión (ambiental, territorial, económica y social), que faciliten el seguimiento evolutivo y la comprensión global de los datos y la introducción de indicadores alternativos que reflejen el bienestar colectivo. | | | Dark Brown | | Teal | | | |
| 05 | Invertir en el desarrollo tecnológico y mantenimiento del visor para mejorar continuamente la calidad y actualización de la información. | | Dark Brown | | Teal | | | | |
| 06 | Crear un comité interadministrativo para supervisar la calidad de los datos y su actualización, en coordinación con administraciones, organismos estadísticos y el Centro de Innovación para el Desarrollo Sostenible de Canarias. | Dark Brown | | | | Teal | | | |

Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión |
|-----|---|-----------|------|-------|------|-----------|---------------|------------|--------------|----------|
| 07 | Diseñar un protocolo de gestión de datos e indicadores alineado con la Agenda 2030 y la Agenda Canaria 2030, que permita su recolección, análisis, visualización y actualización periódica, con la implementación de herramientas analíticas para la generación de informes e interfaz gráfica interactiva por territorios; todo ello con la participación de las entidades canarias competentes. | | | | | | | | | |
| 08 | Programar sesiones formativas para técnicos municipales y otros agentes sobre el uso del visor. | | | | | | | | | |
| 09 | Vincular la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL - IDECanarias) y la plataforma Unifica del Gobierno de Canarias al visor de indicadores. | | | | | | | | | |
| 10 | Poner a disposición de las personas usuarias del visor de indicadores las capas territorializadas producidas en el procesamiento geoespacial de los indicadores. | | | | | | | | | |

Agentes implicados:

Gobierno de Canarias, cabildos insulares y ayuntamientos, Instituto Canario de Estadística (ISTAC), Observatorio Canario de Empleo (OBECAN), universidades, Centro de Innovación para el Desarrollo Sostenible de Canarias, entidades dependientes del Gobierno de Canarias (ISTAC y GRAFCAN), Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas (apoyo metodológico), OBECAN, Observatorio Canario de Empleo, ciudadanía y organizaciones sociales, medios de comunicación, comunidad de personas expertas, Consejería de Economía y agentes sociales más representativos.

Indicadores:

- Número de indicadores integrados en el visor de datos.
- Número de indicadores históricos analizados y representados.
- Porcentaje de indicadores vinculados a las metas de la Agenda Canaria 2030 y a los ODS.
- Número de municipios con datos disponibles y actualizados.
- Tasa de consultas y descargas de datos abiertos.
- Número de municipios que lo utilizan.
- Plan Estadístico de Canarias 2026-2030.
- Ratio de municipios con datos completos.
- Periodicidad de actualización efectiva.
- Número de accesos mensuales al visor.
- Tasa de variación promedio de la población (%).
- Superficie cultivable por 10.000 habitantes (hectáreas cada 10.000 habitantes).
- Número de personas usuarias activas.
- Número de interacciones por personas.
- Número de personas usuarias beneficiadas con la implementación del visor (por segmento).
- Número de capas geoespaciales disponibles.
- Número de personas beneficiadas de la accesibilidad y disponibilidad de las capas geoespaciales.
- Número de personas usuarias que consultan el atlas digitalmente.

Medida estratégica:

02 Guía para incorporar metodologías participativas

Descripción:

Guía para incorporar metodologías participativas en el diseño, ejecución y seguimiento de los instrumentos de planeamiento, con el fin de garantizar una participación ciudadana activa y transparente, integrando también la participación interadministrativa desde las etapas iniciales para favorecer la construcción de consensos amplios que contribuyan a una redacción más colaborativa y a una tramitación más ágil de los instrumentos.

Ámbito territorial de aplicación:



Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | | | |
|-----|---|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|------------|--------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación |
| 01 | Contemplar en la guía las distintas fases del proceso de participación, desde un esquema inicial hasta las pautas definitivas (responsables, canales accesibles de información, posibles apoyos técnicos para su implementación, etc.), considerando los aspectos característicos de los espacios de reto demográfico como enfoque transversal. | | | | Alta | | | | |
| 02 | Conformar equipos técnicos de apoyo especializados mediante la creación y formación de facilitadores/as en metodologías participativas. | | Alta | | | | Alta | | |
| 03 | Crear asambleas municipales en forma de espacios participativos dinamizadas por equipos técnicos de apoyo especializado para el seguimiento y validación del desarrollo de propuestas, lo que fomentaría la participación y el diálogo efectivo de la comunidad. | | | Alta | | Alta | Alta | | |
| 04 | Integrar la guía con los marcos de referencia (Agenda 2030, Agenda Urbana Española y Agenda Canaria 2030). | | | Alta | | | | | Alta |
| 05 | Realizar campañas de difusión y sensibilización sobre la aplicación de la guía en la planificación territorial. | | | Alta | | | | | Alta |
| 06 | Desarrollar una plataforma digital para el acceso, formación y consulta de la guía, empleando un lenguaje accesible. | | | Alta | | Alta | | | |
| 07 | Implementar programas piloto en municipios de todas las islas para validar la guía, contando con la participación previa de la Administración en los niveles regional, insular y local. | | Alta | | | Alta | Alta | | |

Agentes implicados:

Gobierno de Canarias, cabildos insulares y ayuntamientos, Instituto Canario de Estadística (ISTAC), GRAFCAN, universidades canarias, observatorios, ciudadanía y organizaciones sociales, medios de comunicación, Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas, comunidad de personas expertas, Consejería de Economía y agentes sociales más representativos.

Indicadores:

Número de versiones de la guía elaboradas y publicadas.

Cantidad de municipios que adopten la guía en sus procesos de planificación.

Nivel de alineación de la guía con la Agenda 2030.

Número de programas piloto ejecutados con la guía en municipios.

Número de descargas y consultas de la guía.

Número de campañas de sensibilización realizadas.

Identificar, una vez elaborada, el número de participaciones (incremento o disminución antes y después de la guía).

Número de participantes en el proceso participativo.

Número de instrumentos analizados para la guía.

Tipo de procesos participativos en instrumentos de participación realizados con ayuda de la guía.

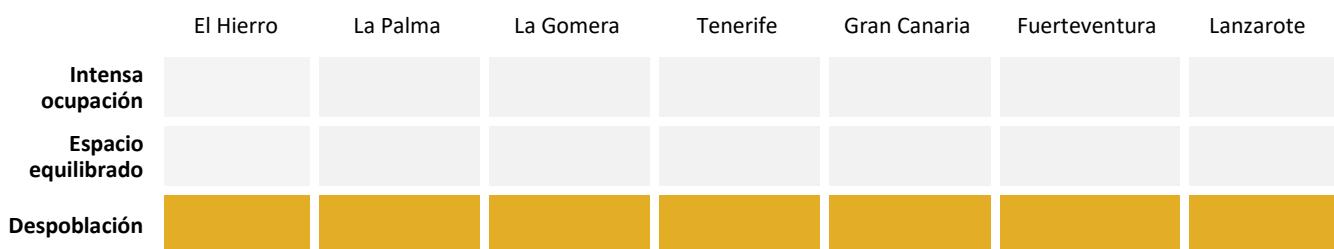
Medida estratégica:

03 Oficina virtual

Descripción:

Creación de una oficina virtual para los municipios de reto demográfico y con acceso habilitado para todos los cabildos, con el objetivo de prestar apoyo técnico y administrativo, agilizar procedimientos y mitigar la carencia de recursos en estas administraciones. El Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas, pone en marcha esta medida para asistir a los municipios afectados por este desafío. Para garantizar su operatividad, se dotará a la oficina virtual del personal necesario, priorizando aquellas acciones identificadas como más demandadas y con mayores dificultades en cuanto a medios disponibles.

Ámbito territorial de aplicación:



Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | | | |
|-----|--|-----------|---------------|------|-----------|---------------|------------|--------------|----------|
| | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión |
| 01 | Diseñar y desarrollar la plataforma de oficina virtual, que servirá para gestionar las solicitudes que realicen las administraciones, poner a su disposición la documentación de interés que se elabore y proporcionar una base de datos centralizada y personalizada con sus expedientes, solicitudes e informes. | | | | | | | | |
| 02 | Proporcionar soporte técnico, jurídico y administrativo continuo a municipios y cabildos, facilitando atención y asistencia en materias como expedientes de contratación, redacción de ordenanzas fiscales, subvenciones, licencias, gestión patrimonial y planeamiento. | | | | | | | | |
| 03 | Desplegar campañas de difusión y promoción del uso de la oficina virtual, así como asesorar al personal técnico de las administraciones para el uso de la oficina virtual. | | | | | | | | |

Agentes implicados:

Gobierno de Canarias, cabildos insulares y ayuntamientos, universidades, grupos de investigación en gobernanza y participación ciudadana, Centro de Innovación para el Desarrollo Sostenible de Canarias (CIDS), asociaciones vecinales y colectivos ciudadanos, organizaciones sociales y ONG, Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas, Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (GESPLAN) y todas las administraciones competentes en la elaboración de instrumentos de planeamiento.

Indicadores:

- Número de municipios y cabildos que han implementado la oficina virtual.
- Nivel de Integración de la oficina virtual con los sistemas de gestión locales.
- Número de técnicos municipales y de cabildos formados en el uso de la oficina virtual.
- Número de trámites administrativos digitalizados y simplificados.
- Tiempo medio de resolución de trámites antes y después.
- Número de accesos y consultas a la plataforma de la oficina virtual.
- Cantidad de personas usuarias que han recibido asistencia.
- Valoración del uso y operatividad de la oficina al año de su creación.
- Número de municipios y personas técnicas que acceden a la oficina virtual.
- Número de solicitudes procesadas por líneas de actuación.
- Número de capacitaciones realizadas: total de sesiones de capacitación realizadas sobre el uso del visor y el atlas.

Medida estratégica:

04 Actualización de la Ley 4/2017 del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias

Descripción:

En el marco del proceso de revisión de la Ley 4/2017, de 13 de julio, impulsado por la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas, se plantea no solo reforzar los principios ya establecidos –como la simplificación, racionalización y actualización normativa–, sino también incorporar nuevas directrices alineadas con las políticas públicas actuales; en particular, se busca abordar los retos demográficos del territorio canario, promoviendo medidas que favorezcan la fijación de población en entornos rurales mediante una normativa más flexible para los asentamientos rurales, evitando una expansión indiscriminada del suelo urbano. Asimismo, se deben introducir criterios específicos para los territorios intensamente ocupados, con el fin de responder a la presión derivada de la concentración de población, usos y actividades.

Ámbito territorial de aplicación:



Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión |
|-----|--|-----------|------|-------|------|-----------|---------------|------------|--------------|----------|
| | | | | | | | | | | |
| 01 | Realizar un análisis y diagnóstico de funcionamiento y adecuación de la Ley 4/2017, de 13 de julio, que tenga en cuenta el contexto del reto demográfico y la sostenibilidad en Canarias. | | | | | | | | | |
| 02 | Actualizar, aprobar y publicar la Ley del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias incorporando criterios de sostenibilidad territorial, tanto para la delimitación y el crecimiento de los asentamientos en el medio rural, con objeto de fijar a la población en dicho medio, como para garantizar un desarrollo equilibrado en territorios e islas con alta densidad poblacional y fuerte presión urbanística, lo que aseguraría la protección del entorno y la calidad de vida de la ciudadanía. | | | | | | | | | |
| 03 | Alinear la reforma y actualización de la Ley con las estrategias de sostenibilidad, resiliencia y la Agenda Canaria 2030. | | | | | | | | | |
| 04 | Desarrollar un proceso participativo integral para la actualización de la Ley que incluya consultas previas con administraciones públicas y actores clave, encuentros con técnicos, profesionales y expertos, así como la presentación y difusión del borrador de la actualización, lo que garantizaría su exposición a información pública y la devolución de resultados a los agentes participantes. | | | | | | | | | |

Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión |
|-----|---|-----------|---------------|------|-------|------|-----------|---------------|------------|--------------|----------|
| 05 | Incentivar la renovación y modernización de los suelos industriales a través del desarrollo de planes de renovación especial de suelos industriales (PRESI). | | | | | | | | | | |
| 06 | Desarrollar y aprobar un marco normativo específico que establezca los criterios, procedimientos y garantías para la declaración de proyectos o actuaciones como proyectos de interés insular o autonómico, cuando respondan a razones demográficas y de equilibrio territorial, especialmente en contextos de despoblación, envejecimiento o desequilibrios socioeconómicos. | | | | | | | | | | |
| 07 | Crear un sistema de seguimiento y análisis territorial que evalúe el impacto de la nueva normativa en la ocupación del suelo, la evolución de los asentamientos rurales y la gestión de áreas con alta presión urbanística, complementado con estudios detallados por isla, comarca y municipio sobre el grado de colmatación del suelo urbano y urbanizable, como base para la toma de decisiones sobre el crecimiento en suelo rural. Poner freno a los proyectos que incumplen la normativa ambiental o urbanística. | | | | | | | | | | |
| 08 | Agilizar la tramitación y reducir la carga de trabajo en las oficinas técnicas, mediante la ampliación del catálogo de actuaciones que puedan acogerse a declaración responsable o comunicación previa. | | | | | | | | | | |
| 09 | Realizar un análisis en el marco de la actualización de la Ley del Suelo y los Espacios Naturales Protegidos de Canarias para determinar si el porcentaje de aprovechamiento urbanístico se debe incrementar y si su destino es obligatoriamente para la vivienda de protección pública o si también puede destinarse a equipamientos y dotaciones. | | | | | | | | | | |
| 10 | Simplificar el desarrollo del suelo mediante la colaboración interadministrativa para fomentar la construcción de vivienda pública y privada. | | | | | | | | | | |

Agentes implicados:

Gobierno de Canarias, cabildos insulares y ayuntamientos, universidades públicas, grupos de investigación en derecho urbanístico, sostenibilidad y planificación territorial, colegios profesionales de urbanismo y arquitectura, asociaciones vecinales y colectivos ciudadanos, sector agrícola y rural, todas las administraciones canarias afectadas, FECAM, FECAI, representantes políticos, expertos/as en materia territorial y urbanística, colegios profesionales, empresas públicas.

Indicadores:

- Cantidad de municipios que participen en el proceso de consulta.
- Nivel de alineamiento de la actualización de la Ley con la Agenda Canaria 2030.
- Número de sectores Implicados en los procesos de consulta pública.
- Cantidad de informes técnicos y jurídicos emitidos sobre la reforma.
- Grado de satisfacción de los participantes en las consultas.
- Número de asentamientos rurales que se benefician de la nueva normativa.
- Número de medidas de protección del suelo rural incorporadas en la reforma.
- Porcentaje de municipios con normativa urbanística adaptada a la reforma.
- Número de planes que se han adaptado.
- Número de agentes implicados que participan en el proceso participativo.
- Número de aportaciones.
- Número de jornadas y actos de participación.
- Número de jornadas y actos de difusión.
- Número de artículos actualizados.
- Artículos actualizados relacionados directamente con el reto demográfico.
- Artículos actualizados relacionados indirectamente con el reto demográfico.

Medida estratégica:

05 Estudio de los espacios intensamente ocupados

Descripción:

Elaboración de un estudio sobre los espacios intensamente ocupados orientado a analizar la capacidad y la disponibilidad de recursos que tiene el territorio, con el fin de definir estrategias y localizaciones óptimas para implantar soluciones habitacionales, de infraestructuras y servicios, contribuyendo así a un desarrollo más equilibrado y a una mayor cohesión territorial.

Ámbito territorial de aplicación:

| | El Hierro | La Palma | La Gomera | Tenerife | Gran Canaria | Fuerteventura | Lanzarote |
|---------------------|-----------|----------|-----------|----------|--------------|---------------|-----------|
| Intensa ocupación | | | | | | | |
| Espacio equilibrado | | | | | | | |
| Despoblación | | | | | | | |

Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | | | |
|-----|--|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|------------|--------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación |
| 01 | Elaborar un diagnóstico territorial y estudio longitudinal sobre los espacios intensamente ocupados en Canarias, que permita identificar sus dinámicas urbanas, evaluar su evolución en el tiempo y analizar el uso intensivo del espacio y su impacto en la cohesión territorial, mediante un sistema de seguimiento continuo que facilite la toma de decisiones, en colaboración con el Centro de Innovación para el Desarrollo Sostenible de Canarias (CIDS). | | | | | | | | |
| 02 | Analizar la capacidad del territorio y los recursos disponibles en la planificación de los municipios más tensionados, incorporando criterios sobre suelo para vivienda pública, infraestructuras, equipamientos, servicios, renovación y rehabilitación urbana, así como la regulación del mercado de la vivienda, con el fin de lograr un desarrollo urbano sostenible, eficiente y equilibrado en todas las islas y a diferentes escalas, lo que permite una lectura integrada y multiescalar del territorio. | | | | | | | | |
| 03 | Crear áreas funcionales de servicios con una perspectiva multiescalar mediante la identificación de ubicaciones estratégicas para infraestructuras, vivienda y servicios públicos que favorezcan la cohesión territorial. | | | | | | | | |
| 04 | Diseñar e integrar estrategias para un desarrollo territorial equilibrado en zonas de alta presión urbanística, mediante la definición de medidas que favorezcan la cohesión territorial y establezcan límites al crecimiento cuando sea necesario. | | | | | | | | |
| 05 | Incorporar los resultados de los estudios previos e integrar la capacidad de carga territorial en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística, mediante la definición de criterios y regulaciones para la zonificación de nuevas infraestructuras y viviendas, garantizando que su localización y su dimensión respondan a la capacidad real del territorio. | | | | | | | | |

Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión |
|-----|---|-----------|---------------|------|-------|------|-----------|---------------|------------|--------------|----------|
| 06 | Impulsar actuaciones coordinadas público-privadas para la adquisición y desarrollo de suelo público con finalidad residencial, destinado a vivienda protegida e infraestructuras esenciales. | | | | | | | | | | |
| 07 | Regular en el planeamiento la vivienda vacacional y establecer medidas para frenar la gentrificación. | | | | | | | | | | |
| 08 | Elaborar un plan de acción para resolver los problemas derivados de la sobreutilización de recursos en espacios intensamente ocupados, con participación coordinada de municipios, cabildos y Gobierno regional, y una visión global del territorio. | | | | | | | | | | |
| 09 | Valorar en la redacción de los instrumentos de planificación la perspectiva de los cambios demográficos futuros y su impacto en la calidad de vida, los servicios públicos y el desarrollo económico. | | | | | | | | | | |
| 10 | Explorar mecanismos normativos, en coordinación con las instituciones europeas y en el marco de la condición de Canarias como región ultraperiférica, que permitan establecer criterios para orientar la compraventa de viviendas por parte de personas extranjeras no residentes o no arraigadas, especialmente en zonas con fuerte presión inmobiliaria, con el fin de fomentar un mercado inmobiliario más sostenible y garantizar el acceso a una vivienda digna para la población residente. | | | | | | | | | | |
| 11 | Redactar un informe en el que se recopilen las conclusiones de la elaboración de un estudio de impacto sobre la compraventa de vivienda por parte de personas extranjeras no residentes, con especial atención a sus efectos en el mercado inmobiliario y en la economía canaria. | | | | | | | | | | |

Agentes implicados:

Gobierno de Canarias, cabildos insulares y ayuntamientos, universidades públicas con sus grupos de investigación y estructuras especializadas (grupos de investigación, institutos de investigación, centros de estudios, cátedras institucionales y de empresa, etc.), Instituto Canario de Estadística (ISTAC), colegios profesionales especializados, asociaciones vecinales y ciudadanía.

Indicadores:

Cantidad de municipios analizados en el diagnóstico territorial.

Nivel de alineamiento del estudio con la Agenda 2030 y con estrategias de cohesión territorial.

Cantidad de proyectos urbanísticos planificados con base en el estudio.

Porcentaje de municipios que integren las propuestas del estudio en sus planes de ordenación.

Número de estrategias de cohesión territorial aplicadas en áreas de alta presión urbanística.

Nivel de satisfacción ciudadana con las medidas adoptadas.

Cronogramas establecidos para cada administración afectada.

Plazo medio de concesión de licencias.

Número de expedientes validados por terceros habilitados.

Reducción en el volumen de licencias pendientes.

Número de planes municipales que incorporan un análisis de la capacidad de los recursos (hídricos, energéticos, suelo, etc.) en la toma de decisiones sobre el desarrollo urbano.

Disponibilidad de suelo para vivienda pública en relación con las necesidades detectadas en los municipios más tensionados.

Número de servicios básicos (educación, salud, transporte, etc.) gestionados de forma conjunta a través de las áreas funcionales supramunicipales.

Porcentaje de la población que se beneficia de la mejora en el acceso y la calidad de los servicios gracias a la gestión supramunicipal.

Número de viviendas destinadas al alquiler turístico que cumplen con la normativa municipal.

Variación en los precios del alquiler a largo plazo en las zonas afectadas por el turismo, como indicador de éxito en la mitigación de la gentrificación.

Porcentaje de instrumentos de planificación que incluyen un informe de impacto demográfico (IID).

Calidad de los IID, evaluada mediante una rúbrica estandarizada que considere la exhaustividad del análisis, la pertinencia de las proyecciones demográficas y la claridad de las recomendaciones.

Volumen de recursos económicos disponibles en el Fondo Verde.

Número de proyectos de desarrollo urbano sostenible financiados por el fondo y su impacto en la reducción de la huella de carbono, la mejora de la eficiencia energética y la promoción de la economía circular.



// Acceso a la vivienda

Medida estratégica:

06 Agilización de la tramitación de licencias urbanísticas e impulso de la construcción de vivienda

Descripción:

Se plantea la necesidad de establecer una regulación que permita agilizar la tramitación de licencias urbanísticas y reducir los plazos de resolución, ante la insuficiencia de medios materiales y humanos en los ayuntamientos para ejercer en tiempo y forma las potestades consustanciales a estos procedimientos. Con este fin, se contempla la posibilidad de que los informes técnicos preceptivos puedan ser emitidos, además de por los servicios municipales, por mecanismos de colaboración previamente definidos, tales como colegios profesionales, medios propios personificados o entidades colaboradoras con las que la Administración urbanística haya formalizado un convenio, encargo o contrato. Asimismo, se habilita la opción de que las personas interesadas soliciten directamente dichos informes a estas entidades o colegios profesionales autorizados.

Ámbito territorial de aplicación:**Acciones:**

| N.º | Acciones | | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión |
|-----|--|--|--|--|-----------|---------------|------|-----------|---------------|------------|--------------|----------|
| | | | | | Prioridad | Clasificación | | | | | | |
| 01 | Regular la creación y el funcionamiento de entidades colaboradores para la verificación urbanística. | | | | | | High | Medium | | | | |
| 02 | Crear un registro de entidades colaboradoras en la gestión urbanística. | | | | | Medium | | High | Medium | | | |
| 03 | Crear un sistema de ventanilla única para la centralización y digitalización de los procedimientos administrativos en la gestión de licencias urbanísticas, implementando un servicio de asesoramiento personalizado para promotores y ciudadanía. | | | | | Medium | High | Medium | Medium | Medium | | |
| 04 | Capacitar y formar al personal en el uso de la ventanilla única. | | | | | Medium | | Medium | Medium | | Medium | |
| 05 | Impulsar la coordinación interadministrativa para la homologación de los procedimientos urbanísticos, con el objetivo de unificar criterios, reducir disparidades normativas y mejorar la eficacia en la tramitación en los niveles municipal e insular. | | | | | Medium | High | Medium | Medium | Medium | | |
| 06 | Establecer un Decreto Ley para agilizar los plazos en la tramitación de licencias municipales, con especial atención a viviendas protegidas. | | | | | Medium | High | Medium | Medium | | | |

Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | | |
|-----|--|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza |
| 07 | Formar a personal técnico municipal y gestores urbanísticos en la implementación del nuevo sistema. | | | | | | | |
| 08 | Agilizar el desarrollo del suelo mediante la colaboración interadministrativa para fomentar la construcción de vivienda pública y privada. | | | | | | | |

Agentes implicados:

Gobierno de Canarias, cabildos insulares, ayuntamientos, colegios profesionales, empresas del sector inmobiliario y constructoras, universidades y centros de innovación, sector privado y sociedad civil.

Indicadores:

- Número de entidades habilitadas como colaboradoras en gestión urbanística.
- Tiempo medio de tramitación de licencias urbanísticas.
- Porcentaje de reducción de plazos en la concesión de licencias.
- Número de viviendas protegidas construidas con licencias agilizadas.
- Porcentaje de reducción de costes administrativos asociados a las licencias.
- Número de expedientes tramitados por la ventanilla.
- Tiempo de resolución comparado con el sistema anterior.
- Formación impartida (sesiones, asistentes).
- Implementar indicadores de desempeño, auditorías y evaluaciones periódicas.
- Número de cuellos de botella detectados en el sistema de tramitación digital.
- Número de municipios que han adoptado el sistema de ventanilla única.
- Cantidad de trámites gestionados a través del nuevo sistema.
- Número de expedientes validados por terceros habilitados.
- Plazo medio de concesión de licencias.

Medida estratégica:

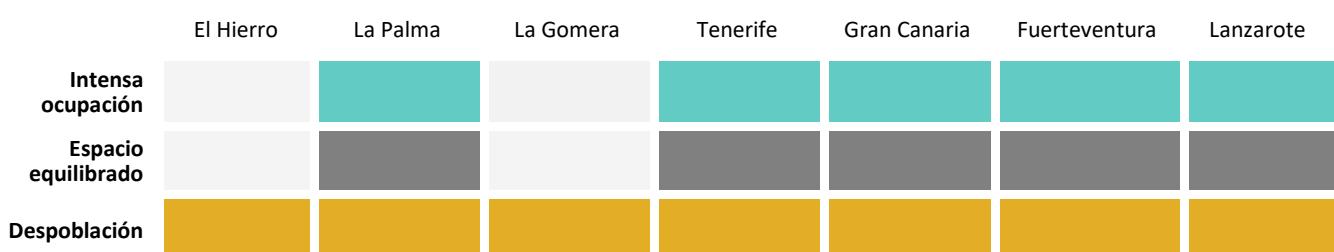
07

Identificación de suelos y edificaciones con destino residencial

Descripción:

Mediante la identificación de suelos, urbanizaciones y edificaciones (terminadas y sin terminar) se pretende detectar áreas que puedan absorber nuevo desarrollo residencial, contemplando la promoción de viviendas protegidas, en colaboración público-privada, lo cual facilitaría una planificación más eficiente y orientada a atender las necesidades habitacionales existentes. Para esta identificación se considera la aplicación de las medidas propuestas por el Decreto Ley 1/2024, de 19 de febrero, para incrementar la disponibilidad de suelo y edificaciones.

Ámbito territorial de aplicación:



Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión |
|-----|--|-----------|------|-------|------|-----------|---------------|------------|--------------|----------|
| | | | | | | | | | | |
| 01 | Realizar un inventario territorializado de suelo disponible, urbanizaciones y edificaciones sin terminar para vivienda pública, con especial atención en municipios con mayor presión poblacional. | | | | | | | | | |
| 02 | Revisar el planeamiento insular y municipal con objeto de impulsar procesos de renovación/regeneración para reorientar suelos infrautilizados o calificados hacia usos de interés general como vivienda, servicios, infraestructuras, etc. | | | | | | | | | |
| 03 | Integrar el catálogo de suelo, urbanizaciones y edificaciones inacabadas en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística, con el objetivo de facilitar su análisis, diagnóstico y posible reutilización dentro de la planificación del desarrollo territorial. | | | | | | | | | |
| 04 | Priorizar el suelo disponible, urbanizaciones y edificaciones inacabadas mediante criterios de sostenibilidad y demanda habitacional. | | | | | | | | | |
| 05 | Activar un programa de colaboración público-privada para el desarrollo de viviendas en los suelos inventariados para destino residencial. | | | | | | | | | |
| 06 | Crear un programa de financiación público-privada para la construcción de viviendas accesibles, incentivando la participación del sector privado en áreas con necesidad habitacional. | | | | | | | | | |

Agentes implicados:

Gobierno de Canarias, cabildos insulares, ayuntamientos, colegios profesionales, empresas del sector inmobiliario y constructoras, universidades y centros de innovación, sector privado y sociedad civil.

Indicadores:

Número de programas de financiación público-privada para la construcción de viviendas accesibles.

Número de inventarios territorializados de suelo disponible, urbanizaciones y edificaciones en municipios con mayor presión poblacional.

Número de programas de colaboración público-privada para el desarrollo de viviendas en los suelos inventariados para destino residencial puestos en marcha.

Número de catálogos de suelo integrados en instrumentos de planeamiento.

Medida estratégica:

08 Reorientación del suelo no residencial

Descripción:

Al amparo del Decreto Ley 1/2024, de 19 de febrero, de Medidas Urgentes en Materia de Vivienda, que ya hace posible que el suelo destinado a otros usos (dotacional, de equipamientos o parcelas no edificadas de uso turístico) pueda reorientarse a la construcción de viviendas protegidas, siempre que las necesidades lo permitan, se hace necesario agilizar su materialización por parte de las administraciones competentes.

Ámbito territorial de aplicación:

| | El Hierro | La Palma | La Gomera | Tenerife | Gran Canaria | Fuerteventura | Lanzarote |
|---------------------|-----------|----------|-----------|----------|--------------|---------------|-----------|
| Intensa ocupación | | | | | | | |
| Espacio equilibrado | | | | | | | |
| Despoblación | | | | | | | |

Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | | |
|-----|--|-----------|---------------|-------|-----------|-----------|---------------|------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza |
| 01 | Identificar y analizar las parcelas sin edificar en suelos urbanos y urbanizables de uso mixto o turístico con posibilidad de reorientación. | | | | Alta | | | |
| 02 | Desarrollar los criterios normativos que permitan la conversión de suelo no residencial en suelo para vivienda para su integración en los planes urbanísticos municipales. | | | Alta | | Normativo | | |
| 03 | Crear incentivos para la transformación del suelo y la promoción de viviendas protegidas. | | Alta | | | Normativo | | |
| 04 | Diseñar y poner en marcha una plataforma de información pública que integre un banco de suelos (solares disponibles) y un sistema de seguimiento y control de los procesos de reorientación del uso del suelo. | | | Alta | | Normativo | | |
| 05 | Publicar un informe anual de resultados que muestre la variación de suelos reconvertidos y las nuevas viviendas asequibles creadas. | Baja | | | | Normativo | | |
| 06 | Crear una comisión mixta con la participación de los sectores público y privado para la evaluación de las recalificaciones en plazos reducidos. | Alta | | | | Normativo | | |
| 07 | Estudiar las necesidades habitacionales concretas de cada municipio. | | Alta | Alta | | Normativo | | |
| 08 | Identificar parcelas dotacionales y/o de equipamiento con potencial de ser reconvertidas a uso residencial, salvaguardando la autonomía de los ayuntamientos para decidir el destino de estos | Alta | | | Normativo | | | |

Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación |
|-----|---|-----------|--|
| | suelos (vivienda u otros usos públicos necesarios). | Baja | Normativo Planificación Gobernanza Financiación Difusión |

Agentes implicados:

Gobierno de Canarias, cabildos insulares, ayuntamientos, colegios profesionales, empresas del sector inmobiliario y constructoras, universidades y centros de innovación, sector privado y sociedad civil.

Indicadores:

Número de estudios sobre las necesidades habitacionales concretas realizados.

Creación de la plataforma de información pública.

Número de parcelas de uso turístico y/o de equipamiento con potencial de ser reconvertidas a uso residencial identificadas.

Número de Incentivos para la transformación del suelo y la promoción de viviendas protegidas.

Medida estratégica:

09 Portal digital accesible a la ciudadanía

Descripción:

Desarrollo de un portal digital accesible al ciudadano que integre un nuevo sistema de gestión e intercambio de información sobre el territorio y el padrón municipal, permitiendo consultar el estado de los suelos disponibles y el progreso en la tramitación de licencias. Esta plataforma fomentará la transparencia, la eficiencia administrativa y la actualización en tiempo real de los datos territoriales y padronales conforme a las directrices del INE.

Ámbito territorial de aplicación:



Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | | | |
|-----|---|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|------------|--------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación |
| 01 | Diseñar y desarrollar un portal digital accesible e intuitivo que incluya datos urbanísticos e información territorial, con un sistema de seguimiento y notificación para ciudadanos y promotores, espacio de consultas y asistencia virtual. | | | | | | | | |
| 02 | Crear un manual de garantía de accesibilidad y usabilidad del portal digital para la ciudadanía. | | | | | | | | |
| 03 | Desarrollar y mantener un Portal Digital accesible y usable para la ciudadanía, que integre la información territorializada del Catálogo de Suelo, urbanizaciones y edificaciones sin terminar, incorporando un registro del estado de la tramitación de las licencias urbanísticas, así como un manual de accesibilidad y usabilidad y un sistema continuo de evaluación y actualización con dotación presupuestaria específica. | | | | | | | | |
| 04 | Implantación en un municipio reto demográfico de los sistemas de gestión del padrón municipal bajo las directrices del Instituto Nacional de Estadística (INE), mediante la creación de un nuevo sistema de gestión de la información sobre el territorio y un nuevo sistema de intercambio de información padronal. | | | | | | | | |
| 05 | Financiación para el apoyo a la modernización de los sistemas de gestión del padrón municipal de las entidades locales del territorio canario que se hayan considerado Reto Demográfico mediante un nuevo modelo de datos, gestión de la información sobre el territorio y proyecto de intercambio de información padronal en tiempo real. | | | | | | | | |

Agentes implicados:

Gobierno de Canarias, cabildos insulares, ayuntamientos, colegios profesionales de arquitectos, urbanistas e ingenieros, universidades y centros de innovación, empresas tecnológicas, sector privado, asociaciones ciudadanas y personas usuarias.

Indicadores:

Solicitudes de información atendidas.

Número de suelos disponibles publicados en la plataforma.

Cantidad de trámites de licencias visualizados por la ciudadanía.

Porcentaje de reducción en tiempos de respuesta a consultas.

Nivel de satisfacción de personas usuarias, solares y terrenos sin urbanizar.

Medida estratégica:

10 Ampliación de las deducciones autonómicas en materia de alquiler

Descripción:

Con el fin de fomentar el acceso y la permanencia en el mercado del alquiler de vivienda habitual en Canarias, se considera necesario ampliar las deducciones autonómicas en el IRPF y de otro tipo, adaptándolas a la realidad socioeconómica del archipiélago y extendiendo su alcance a un mayor número de contribuyentes. Para ello, se proponen acciones dirigidas tanto a personas arrendatarias (ArrendaT) como a arrendadoras (ArrenD).

Ámbito territorial de aplicación:



Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | Normativo | Planificación |
|-----|--|-----------|---------------|-------|------|-----------|-----------|---------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | | |
| 01 | (ArrendaT). Elevar el límite de renta que permite el acceso a la deducción en la cuota íntegra del IRPF por alquiler de vivienda habitual. | | | | | | | |
| 02 | (ArrenD). Instar al Estado a mejorar la intensidad de la reducción estatal de los rendimientos obtenidos por el arrendamiento de vivienda (art. 23 LIRPF). | | | | | | | |
| 03 | (ArrenD). Actualizar la deducción en cuota por gastos en primas de seguros de crédito para cubrir impagos de rentas de arrendamientos de vivienda. | | | | | | | |
| 04 | (ArrenD). Establecer bonificaciones para propietario/as que pongan sus viviendas vacías en el mercado de alquiler social, con deducciones fiscales y exenciones en el impuesto sobre bienes inmuebles (IBI). | | | | | | | |
| 05 | Establecer incentivos fiscales para la adquisición de suelo y construcción de viviendas en los municipios de reto demográfico. | | | | | | | |
| 06 | Desarrollar campañas de información y asesoramiento a personas arrendadoras y arrendatarias sobre posibles deducciones en materia de alquiler. | | | | | | | |
| 07 | Realizar estudios de fiscalidad y vivienda para evaluar el seguimiento e impacto de las medidas fiscales en el sector del alquiler, con el fin de buscar nuevas soluciones. | | | | | | | |
| 08 | Instar al Estado a establecer mecanismos de compensación por la pérdida de recaudación derivada de la aplicación de incentivos fiscales en materia de vivienda. | | | | | | | |
| 09 | Céntimo habitacional. Establecer un gravamen superior en el IBI a aquellas viviendas destinadas al | | | | | | | |

Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | | |
|-----|--|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza |
| | alquiler turístico en los municipios turísticos, que ya cuentan con oferta alojativa turística, y en zonas declaradas tensionadas en materia de vivienda, destinado a compensar la pérdida de ingresos por las exenciones y bonificaciones establecidas para favorecer el alquiler de vivienda habitual. | | | | | | | |
| 10 | Solicitar a la Consejería de Hacienda que, en el plazo de tres meses, realice el estudio económico, la valoración y, en su caso, la actualización de las deducciones autonómicas en el IRPF, adaptándolas a la realidad socioeconómica del archipiélago. | | | | | | | |
| 11 | Realizar una valoración y análisis por parte de los ayuntamientos con el fin de establecer un porcentaje de reducción de la cuota del IBI a los arrendadores para fomentar el alquiler social de las viviendas vacías, a partir de un estudio previo por parte de las universidades sobre el impacto de esta medida en la oferta y la demanda de vivienda. | | | | | | | |

Agentes implicados:

Gobierno de Canarias, Agencia Tributaria Canaria, cabildos insulares, ayuntamientos, Ministerio de Hacienda y Función Pública, universidades y centros de innovación, asociaciones de propietarios e inquilinos, arrendatarios y arrendadores, asociaciones ciudadanas, Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias.

Indicadores:

Número de contribuyentes beneficiados por la ampliación de las deducciones en IRPF.

Cantidad de viviendas vacías incorporadas al mercado del alquiler social.

Porcentaje de reducción de carga fiscal para arrendadores y arrendatarios.

Número de exenciones del IBI otorgadas a propietarios que destinen viviendas al alquiler social.

Cantidad de campañas de información y asesoramiento realizadas.

Nivel de satisfacción de arrendadores y arrendatarios con las medidas fiscales implementadas.

Informes para valorar importes en términos absolutos y porcentuales de ingresos dejados de percibir en virtud de las bonificaciones, exenciones y deducciones que se establezcan.

Valorar importes en términos absolutos y porcentuales de ingresos dejados de percibir en virtud de las bonificaciones, exenciones y deducciones que se establezcan.

Número de administrados beneficiarios de las medidas.

Número de municipios que hayan modificado sus ordenanzas fiscales.

Medida estratégica:

11 Medidas fiscales para la compraventa de vivienda

Descripción:

Las medidas fiscales para la compraventa de vivienda se proponen con el fin de facilitar el acceso a la propiedad.

Ámbito territorial de aplicación:



Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | | | |
|-----|---|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|------------|--------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación |
| 01 | Flexibilizar los requisitos para la aplicación del tipo reducido del 5 % en el IGIC en la compra de vivienda habitual (limitado por edad y cuantía). | ■ | | | | | | | |
| 02 | Flexibilizar los requisitos para la aplicación del tipo reducido del 5 % en el impuesto de transmisiones patrimoniales (ITP) y actos jurídicos documentados (AJD) en la compra de vivienda habitual (limitando por edad y cuantía) en la modalidad de transmisiones patrimoniales onerosas (TPO). | ■ | ■ | | | | | | |
| 03 | Diseñar un programa de apoyo mediante incentivos fiscales y/o avales hipotecarios destinado a jóvenes y familias en situación de vulnerabilidad. | ■ | | | | | ■ | | |
| 04 | Activar un servicio de asistencia técnica para facilitar la tramitación de los beneficios fiscales. | ■ | | ■ | | | | | |
| 05 | Establecer un sistema de control y seguimiento del impacto de los incentivos fiscales. | ■ | | ■ | | ■ | | | |
| 06 | Realizar campañas de difusión y asesoramiento para la ciudadanía. | ■ | | | | | | ■ | |
| 07 | Establecer un programa de ayudas/incentivos para la adquisición de viviendas en municipios o núcleos de población igual o inferior a 10 000 habitantes o 5 000 habitantes, con especial atención en la población joven y a la mujer rural. | | | ■ | | | | ■ | |

Agentes implicados:

Gobierno de Canarias, Agencia Tributaria Canaria, Consejería de Hacienda, cabildos insulares, ayuntamientos, Ministerio de Hacienda y Función Pública, universidades y centros de innovación, colegios de economistas, notarios

y asesores fiscales, promotoras inmobiliarias y entidades financieras, asociaciones de consumidores y organizaciones sociales.

Indicadores:

Número de contribuyentes beneficiados por la aplicación del IGIC reducido.

Cantidad de viviendas adquiridas con el tipo reducido en ITP y AJD.

Porcentaje de compradores que acceden a incentivos fiscales.

Número de campañas de información y difusión realizadas.

Número de personas beneficiadas del servicio de asistencia técnica.

Medida estratégica:**12****Promoción del uso de la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC)****Descripción:**

Se propone la promoción del uso de la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC) con el fin de facilitar su uso en la construcción de viviendas protegidas y destinadas al alquiler asequible, eliminando barreras fiscales que dificulten la inversión privada. Asimismo, se propone la realización de un estudio que contemple la ampliación de su uso a la vivienda libre.

Ámbito territorial de aplicación:**Acciones:**

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | | | |
|-----|--|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|------------|--------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación |
| 01 | Revisar y modificar el marco normativo para facilitar el uso de la RIC en la construcción de vivienda protegida, especialmente en zonas de reto demográfico, agilizando los procedimientos administrativos para ello. | | | | | | | | |
| 02 | Crear incentivos adicionales para fomentar el uso de la RIC en proyectos vinculados a la vivienda asequible, incluyendo tanto nuevas promociones como la finalización de edificaciones inacabadas y actuaciones de renovación y/o rehabilitación. | | | | | | | | |
| 03 | Desarrollar una campaña informativa para dar a conocer el potencial de la RIC en el ámbito de la vivienda, especialmente la asequible, que incluya acciones de sensibilización, asesoramiento y difusión de sus ventajas fiscales y sociales. | | | | | | | | |
| 04 | Activar un programa de acompañamiento técnico y financiero dirigido a inversores/as. | | | | | | | | |
| 05 | Realizar un estudio longitudinal que analice la evolución de la inversión de la RIC en vivienda, con el fin de evaluar su impacto económico, social y territorial. | | | | | | | | |
| 06 | Modificar el artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio de Modificación Régimen Económico y Fiscal de Canarias, para fomentar este tipo de inversiones de la RIC y facilitar la iniciativa privada, haciendo que lo relevante para su consideración como apta para la reserva sea el destino de las inversiones y no la condición de promotor de quien la materialice y especificando la relevancia del destino de la inversión más allá del origen de los rendimientos obtenidos. | | | | | | | | |
| 07 | Identificar proyectos preaprobados (por ejemplo, promociones de VPO) en los que se pueda materializar la RIC de forma inmediata. | | | | | | | | |

Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | | |
|-----|---|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza |
| 08 | Establecer un mecanismo de coordinación con el comisionado del REF y los principales agentes sociales para evaluar de forma conjunta el impacto de las medidas adoptadas. | | | | | | | |
| 09 | Flexibilizar el incentivo para la materialización de la RIC en viviendas protegidas en arrendamiento, eliminando la restricción subjetiva existente. | | | | | | | |

Agentes implicados:

Gobierno de España, Gobierno de Canarias, Agencia Tributaria Canaria, cabildos insulares, ayuntamientos, Ministerio de Hacienda y Función Pública, universidades, empresas y autónomos sujetos a la RIC, promotoras inmobiliarias y constructoras, organizaciones empresariales más representativas, confederaciones y cámaras de comercio.

Indicadores:

Número de proyectos de vivienda protegida financiados con la RIC.

Cantidad de empresas e inversores que han utilizado la RIC en vivienda.

Porcentaje de reducción de barreras fiscales para la aplicación de la RIC en vivienda.

Número de consultas y asesoramientos realizados sobre el uso de la RIC en vivienda.

Cantidad de campañas de información y sensibilización.

Número de viviendas construidas o rehabilitadas con fondos de la RIC.

Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, arts. 27 y 27 bis.

Medida estratégica:

13

Programa integral de gestión y buen uso del parque público de vivienda

Descripción:

La gestión del parque público de vivienda debe trascender la mera Administración; se deben incorporar medidas preventivas y educativas que fomenten un uso responsable por parte de los/as inquilino/as. Por ello, resulta crucial reducir la morosidad y mejorar la relación entre las personas usuarias y la Administración. Para lograrlo, se propone implementar programas educativos permanentes que sensibilicen a los/as inquilino/as sobre la importancia de cuidar su vivienda. Estos programas deberían abordar temas como las responsabilidades en cuanto a pagos y mantenimiento, las obligaciones legales vinculadas a los contratos de arrendamiento, consejos para un uso eficiente de los recursos y la prevención de la morosidad mediante la gestión adecuada de pagos, contemplando el acceso a ayudas en caso de que sea necesario.

Ámbito territorial de aplicación:



Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | |
|-----|---|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación |
| 01 | Diseñar e implementar un programa permanente de educación y concienciación para la comunidad de arrendatarios y personas usuarias del parque público de vivienda que contemple asuntos como la educación financiera, las obligaciones, los cuidados de la vivienda y la convivencia, entre otros. | | | | | | |
| 02 | Crear módulos formativos y campañas de concienciación sobre derechos y deberes de las personas arrendatarias y arrendadoras, así como talleres destinados al mantenimiento preventivo de la vivienda. | | | | | | |
| 03 | Activar un programa de intermediación en el mercado de alquiler de vivienda libre para facilitar la incorporación de viviendas de titularidad privada al mercado de alquiler a precios accesibles. | | | | | | |
| 04 | Establecer una normativa que obligue a los beneficiarios de viviendas públicas a completar una formación básica antes de formalizar el contrato de alquiler, incluyendo sanciones en caso de no mantener la vivienda en condiciones adecuadas. | | | | | | |
| 05 | Elaborar e implementar un plan de reducción de la morosidad que combine la flexibilidad en los pagos, el asesoramiento financiero y acuerdos adaptados a las circunstancias personales. | | | | | | |
| 06 | Diseñar un protocolo de actuación para la prevención y gestión de la morosidad que establezca mecanismos de mediación para la resolución de conflictos. | | | | | | |

Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | | | |
|-----|--|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|------------|--------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación |
| 07 | Revisar y adaptar las políticas de alquiler de viviendas protegidas para garantizar su sostenibilidad, contemplando requisitos de adjudicación y la política de rotación de la vivienda pública. | | | | Alta | | Normativo | | |
| 08 | Realizar un análisis y diagnóstico sobre la situación actual de la morosidad en el parque de viviendas protegidas. | | | | Alta | | Planificación | | |
| 09 | Elaborar una guía práctica sobre el mantenimiento preventivo de las viviendas, que incluya acciones de conservación básicas y recomendaciones útiles para el cuidado diario del hogar. | | Alta | | Alta | | Planificación | | |
| 10 | Implementar un sistema de registro y seguimiento en el que los inquilinos puedan informar sobre las acciones realizadas y el estado de la vivienda. | | | | Alta | | Planificación | | |
| 11 | Crear un programa de financiación público-privada para la rehabilitación de viviendas accesibles, incentivando la participación del sector privado en áreas con necesidad habitacional. | | | | Alta | | Planificación | | |

Agentes implicados:

Gobierno de España, Gobierno de Canarias, Agencia Tributaria Canaria, cabildos insulares, ayuntamientos, Ministerio de Hacienda y Función Pública, universidades, promotoras inmobiliarias y constructoras, organizaciones empresariales más representativas, confederaciones y cámaras de comercio, Instituto Canario de la Vivienda, asociaciones de vecinos y plataformas ciudadanas, empresas gestoras de viviendas protegidas e inquilinos.

Indicadores:

- Cantidad de campañas de información y sensibilización.
- Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, arts. 27 y 27 bis.
- Número de viviendas con incidencias de morosidad.
- Porcentaje de inquilinos participantes en programas de educación financiera.
- Cantidad de protocolos de actuación implementados.
- Número de conflictos de morosidad resueltos mediante mediación.
- Reducción porcentual de la morosidad.
- Porcentaje de personas en riesgo de superar la ratio del 35 % de los ingresos destinado a vivienda.
- Número de inquilinos participantes en el programa de intermediación.
- Porcentaje de viviendas con mantenimiento preventivo aplicado.
- Número de intervenciones de profesionales en asesoramiento técnico.
- Nivel de satisfacción de los arrendatarios.

Medida estratégica:

14 Garantías económicas para el fomento del alquiler asequible

Descripción:

Una de las medidas clave para fomentar que se pongan viviendas vacías a disposición del mercado de alquiler a precios asequibles es la creación de un fondo de garantía pública que ofrezca seguridad a las personas propietarias. Este fondo actuaría como respaldo ante posibles impagos, cubriendo la renta durante un período limitado y reduciendo así el riesgo económico asociado al alquiler. De este modo, se incentivaría a más personas propietarias a poner sus viviendas en el mercado a precios accesibles, al contar con una protección que minimiza las consecuencias de la morosidad.

Ámbito territorial de aplicación:



Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión |
|-----|---|-----------|---------------|-------|------|-----------|-----------|---------------|------------|--------------|----------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | | | | | |
| 01 | Diseñar e implementar un fondo de garantía pública como marco normativo y financiero que cubra impagos de renta durante un período limitado, lo cual ofrece seguridad a las personas que alquilen sus viviendas a precios asequibles. Establecer los requisitos de acceso al fondo. | | | | | | | | | | |
| 02 | Activar un sistema de evaluación y control de riesgos que permita medir el impacto del fondo de garantía pública y proponer los ajustes necesarios para garantizar su sostenibilidad a lo largo del tiempo. | | | | | | | | | | |
| 03 | Crear un programa de incentivos fiscales y administrativos para personas propietarias que se adhieran al fondo. | | | | | | | | | | |
| 04 | Reducir o eliminar la exención del IGIC aplicable a la actividad de vivienda vacacional en municipios turísticos y en zonas declaradas como tensionadas en materia de vivienda. | | | | | | | | | | |
| 05 | Crear una agencia pública intermediaria, en la que las personas arrendadoras ofrezcan su vivienda para alquiler social, que además sea la entidad responsable de la gestión financiera de los pagos y cobros. | | | | | | | | | | |
| 06 | Aplicar la habilitación del artículo 72 T. R. de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en relación con los recargos por inmuebles urbanos de uso residencial desocupados con carácter permanente. | | | | | | | | | | |
| 07 | Garantizar el reconocimiento de la condición de persona vulnerable en situación de imposibilidad para el pago del alquiler. | | | | | | | | | | |

Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | | | |
|-----|---|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|------------|--------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación |
| 08 | Estudiar el establecimiento de un plazo límite para la asignación de una nueva vivienda social por parte de la Administración competente. | | | | ■ | ■ | | | |

Agentes implicados:

Gobierno de España y Gobierno de Canarias, cabildos insulares, ayuntamientos, Instituto Canario de la Vivienda, universidades, entidades financieras y aseguradoras, asociaciones de propietarios e inquilinos.

Indicadores:

Número de personas propietarias adheridas al fondo.

Cantidad de viviendas incorporadas al mercado de alquiler asequible.

Porcentaje de impagos cubiertos por el fondo.

Número de incentivos otorgados a propietarios.

Cantidad de solicitudes de garantía atendidas.

Medida estratégica:

15 Rentas ajustadas por zonas

Descripción:

El Programa de Vivienda Vacía debería contemplar un sistema en el que el precio de la renta se ajuste a las características del mercado inmobiliario de cada zona. Aunque no se trataría de precios comerciales, las rentas serían más realistas, teniendo en cuenta las variaciones en el coste de la vida y la demanda específica de cada municipio o barrio. Esta medida permitiría hacer el alquiler más atractivo para las personas propietarias, incentivando su participación en el Programa.

Ámbito territorial de aplicación:



Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | |
|-----|---|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación |
| 01 | Desarrollar un modelo de categorización territorial según la presión del mercado inmobiliario con carácter revisable, contemplando un sistema de ajuste de rentas en función de dicha categorización. | | | | Alta | | |
| 02 | Integrar el sistema de rentas ajustadas en el Programa de Vivienda Vacía. | | Alta | | | Alta | |
| 03 | Implementar incentivos fiscales para las personas propietarias que participen en el programa de rentas ajustadas. | Alta | | | | | Alta |
| 04 | Establecer una normativa de regulación de precios que incluya sanciones para los casos de incumplimiento. | | | Alta | | Alta | |
| 05 | Crear una red de colaboradores/as para gestionar la captación de viviendas vacías y facilitar la mediación entre arrendadores y arrendatarios. | Alta | | | Alta | Alta | |

Agentes implicados:

Gobierno de Canarias, cabildos insulares, ayuntamientos, Instituto Canario de la Vivienda, universidades, entidades del sector inmobiliario y promotoras, asociaciones de propietarios e inquilinos, colegios profesionales.

Indicadores:

Número de zonas clasificadas según la presión del mercado inmobiliario.
Cantidad de viviendas incorporadas al programa con rentas ajustadas.
Porcentaje de reducción en el esfuerzo financiero de las personas inquilinas.
Número de incentivos otorgados a personas propietarias.
Cantidad de consultas.
Nivel de satisfacción de las personas propietarias e inquilinas con el sistema de rentas ajustadas.
Total viviendas demandadas (delimitadas por zonas y características).
Total viviendas vacías (delimitadas por zonas y características).
Total viviendas vacías habitables (delimitadas por zonas y características).
Viviendas demandadas/viviendas vacías habitables.

Medida estratégica:

16 Seguros para mantenimiento de las viviendas

Descripción:

Dentro del Programa de Vivienda Vacía, se propone implementar un sistema de seguros o la contratación de empresas especializadas que se encarguen del mantenimiento de las viviendas alquiladas. Esta medida permitiría cubrir posibles daños o deterioros, ofreciendo así una protección adicional a los propietarios y reduciendo los conflictos derivados del uso inadecuado de la vivienda por parte de los inquilinos/as. Además, contribuiría a preservar el buen estado del parque de viviendas y a generar mayor confianza en el Programa.

Ámbito territorial de aplicación:



Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | |
|-----|---|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación |
| 01 | Analizar el mercado asegurador, los modelos de seguro y los servicios de mantenimiento para las viviendas en alquiler. | | | | | | |
| 02 | Desarrollar un marco normativo para la incorporación de seguros y mantenimiento en el Programa de Vivienda Vacía. | | | | | | |
| 03 | Establecer convenios con aseguradoras y empresas de mantenimiento para la prestación de servicios. | | | | | | |
| 04 | Definir un sistema de incentivos para la comunidad de propietarios que incluyan seguros de mantenimiento en sus viviendas alquiladas. | | | | | | |
| 05 | Digitalizar los procesos de gestión de seguros y mantenimiento. | | | | | | |
| 06 | Evaluar el impacto del Programa y ajustar las condiciones del seguro según las necesidades detectadas. | | | | | | |

Agentes implicados:

Gobierno de Canarias, cabildos insulares, ayuntamientos, Instituto Canario de la Vivienda, universidades, entidades aseguradoras, empresas de mantenimiento y rehabilitación, asociaciones de propietarios e inquilinos.

Indicadores:

Número de viviendas aseguradas.

Cantidad de propietarios adheridos a cobertura de mantenimiento.

Porcentaje de reducción de costes de reparación para personas propietarias.

Número de convenios firmados con aseguradoras y empresas de mantenimiento.

A wide-angle photograph of a coastal scene. In the foreground, a dark, rocky shoreline slopes down towards the water. The middle ground shows a calm, light-blue sea. A yellow buoy line with small buoys extends from the shore into the water. Several small, dark buoys are scattered across the surface. In the distance, a red buoy stands out against the blue. On the right side, a small, dark, rocky peninsula or headland juts into the sea. The sky above is a vibrant blue, filled with wispy, white clouds.

// Turismo

Medida estratégica:

17

Programa Integral de Formación Profesional Dual Intensiva para el Turismo

Descripción:

El Programa Integral de Formación Profesional Dual Intensiva busca consolidar la Estrategia Canaria de FP Dual Intensiva, impulsando una formación más flexible, práctica y adaptada a las necesidades reales del sector turístico. Asimismo, pretende poner en valor la formación, los profesionales y el turismo como motor de empleo y desarrollo, y para ello contempla la revisión y actualización del Decreto de cualificaciones, la creación de un sistema flexible de formación, el fomento de tutores/as duales en empresas turísticas, la adaptación de los programas formativos a las particularidades de cada isla y el incremento de la inversión público-privada en la FP. En paralelo, se plantea la necesidad de impulsar la formación dual desde el ámbito de la educación superior, tanto en títulos oficiales como en programas propios, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) y en el Real Decreto 822/2021, que regula la organización de las enseñanzas universitarias y habilita el desarrollo de modelos formativos más aplicados y conectados con las demandas del tejido productivo, lo que permite su implementación en sectores estratégicos como el turismo.

Ámbito territorial de aplicación:



Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | | |
|-----|--|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza |
| 01 | Revisar y actualizar el Real Decreto que regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y, en su caso, la legislación autonómica de FP Dual, adaptándolo a las necesidades del sector turístico y a las singularidades de cada isla, conforme a la normativa estatal vigente. | | | | | | | |
| 02 | Elaborar un plan estratégico que involucre a todos los agentes relevantes y esté alineado con las estrategias de desarrollo turístico sostenible del territorio. | | | | | | | |
| 03 | Diseñar itinerarios flexibles de Formación Profesional y Formación Universitaria Dual en el sector turístico, que respondan a la demanda laboral específica de cada isla y potencien la calidad turística (incluyendo formación en idiomas, digitalización, atención al cliente, gestión de zonas verdes autóctonas y sostenibilidad). | | | | | | | |
| 04 | Implementar un sistema de formación y certificación de tutores en empresas turísticas para asegurar la calidad del acompañamiento formativo de los estudiantes. | | | | | | | |
| 05 | Elaborar planes insulares y/o municipales para la mejora de infraestructuras y equipamientos en los centros públicos de formación profesional vinculados al sector turístico. | | | | | | | |

Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | | | |
|-----|--|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|------------|--------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación |
| 06 | Realizar un diagnóstico por isla para identificar las necesidades de formación del sector turístico, la oferta existente, las brechas detectadas y proponer nuevos programas formativos o la adaptación de los ya existentes. | ■ | | ■ | | | | | |
| 07 | Establecer convenios de colaboración entre organizaciones empresariales, universidades, centros de formación, cámaras de comercio y asociaciones turísticas para prácticas, inserción laboral y coordinación de programas. | ■ | | | ■ | ■ | ■ | | |
| 08 | Crear un catálogo digital de programas de FP Dual Intensiva en Turismo que incluya los contenidos formativos, las competencias adquiridas y las salidas profesionales, así como una base de datos actualizada de empresas colaboradoras que ofrezcan plazas de prácticas y empleo. Facilitar su acceso a estudiantes, empresas y orientadores. | | ■ | ■ | ■ | ■ | | | |
| 09 | Lanzar campañas de sensibilización y promoción dirigidas a jóvenes y empresas para fomentar la participación en el programa de FP Dual Intensiva y en la Formación Universitaria Dual. | ■ | | | | | | ■ | |
| 10 | Fomentar programas de movilidad internacional para estudiantes y docentes, así como el intercambio de buenas prácticas con otros países, para mejorar la calidad y la proyección internacional del programa. | ■ | | | | ■ | ■ | | |
| 11 | Establecer un sistema de seguimiento y evaluación continua que mida el impacto en la empleabilidad, la satisfacción de las empresas y la calidad de la formación y que permita la mejora continua del programa. | | | | ■ | ■ | ■ | | |
| 12 | Destinar recursos públicos, explorar fondos europeos y promover alianzas con el sector privado para financiar la formación dual, contemplando incentivos fiscales y ayudas directas a las empresas participantes. | ■ | | | | | | ■ | |
| 13 | Impulsar proyectos de investigación e innovación relacionados con la FP Dual Intensiva en Turismo, promoviendo la transferencia de conocimiento entre centros educativos, empresas y organismos de investigación. | | ■ | | | ■ | | | |
| 14 | Ampliar los equipos docentes y de orientación en los centros de FP Dual para fortalecer el acompañamiento a la comunidad de estudiantes. | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | |
| 15 | Crear una bolsa de guías e informadores turísticos profesionales de las islas y fomentar su especialización. | | ■ | | ■ | ■ | | | |
| 16 | Simplificar la normativa en cuanto a plazos y exigencias a las empresas que apuesten por la FP Dual. | | | ■ | ■ | ■ | | | |

Agentes implicados:

Gobierno de España y Gobierno de Canarias (consejerías de Educación, Turismo y Empleo), cabildos insulares y ayuntamientos, organizaciones empresariales más representativas del sector turístico, empresas turísticas, centros de FP y universidades, sindicatos, entidades certificadoras y organismos de calidad educativa, cámaras de comercio, centros de formación y escolares.

Indicadores:

Número de estudiantes inscritos en programas de FP y Formación Universitaria Dual.

Tasa de inserción laboral de graduados de FP y universitarios en empresas turísticas.

Número de empresas colaboradoras que ofrecen Formación Dual.

Cantidad de tutores duales formados en el Programa.
Nivel de adaptación de los programas a las necesidades de cada isla.
Número de talleres realizados.
Número de alumnado que ha concluido las formaciones.
Número de suscripciones en los programas diseñados.
Tasa de inserción/mejora laboral tras la formación.
Convocatoria de empleo público ampliación de plazas.
Disminución de ratios de alumnado por docente.
Número de participantes.
Inserción laboral post-formación.
Nivel de inversión público-privada.

Medida estratégica:

18 Fomento del turismo sostenible

Descripción:

Esta medida busca la consolidación de un modelo turístico más sostenible y equilibrado, respetuoso con el medio ambiente y beneficioso para las comunidades locales. A través de las acciones propuestas, busca descentralizar la actividad hacia zonas rurales y menos saturadas, promoviendo la identidad local, los productos de proximidad y la conservación de los ecosistemas, contando también con el apoyo a las empresas locales y contemplando la incorporación de mecanismos como tasas ambientales, campañas de concienciación y simplificación administrativa para fomentar prácticas responsables entre turistas, empresas e instituciones. Así, se pretende avanzar hacia un turismo más equitativo, resiliente y alineado con los principios de la economía circular y la sostenibilidad global.

Ámbito territorial de aplicación:



Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | |
|-----|---|-----------|---------------|-------|------|-----------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo |
| 01 | Fomentar experiencias turísticas sostenibles y diversificadas en zonas rurales y menos saturadas, priorizando la identidad local, los productos de kilómetro cero y la conservación de los ecosistemas, con el fin de descentralizar la actividad turística, apoyar a las empresas locales y garantizar una distribución equitativa de sus beneficios económicos. | | | | | |
| 02 | Establecer una oferta formativa gratuita y accesible dirigida a emprendedores y profesionales del sector (guías, operadores turísticos, personal de espacios naturales, etc.) centrada en turismo rural, economía circular, sostenibilidad, digitalización, gestión sostenible del territorio, educación ambiental y atención al visitante responsable. | | | | | |
| 03 | Desarrollar un sistema de indicadores de sostenibilidad turística para medir el impacto ambiental, económico, social y cultural de la actividad turística en el archipiélago y realizar diagnósticos, con el fin de orientar las políticas públicas y la toma de decisiones hacia una mejora continua mediante alianzas público-privadas. | | | | | |
| 04 | Analizar tendencias internacionales y buenas prácticas en turismo sostenible para su implementación en el archipiélago y fomentar la cooperación y el intercambio de experiencias con otros países y destinos turísticos para avanzar hacia un modelo global más equitativo y sostenible. | | | | | |
| 05 | Diseñar e implementar un programa de financiación y apoyo al sector turístico que combine subvenciones, beneficios fiscales y líneas de crédito, destinado a impulsar proyectos innovadores, emprendimientos sostenibles, infraestructuras resilientes al cambio climático, diversificación de productos turísticos y creación de empleo de calidad, priorizando la sostenibilidad y la | | | | | |

Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | | | |
|-----|--|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|------------|--------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación |
| | modernización territorial. | | | | | | | | |
| 06 | Crear un sistema de tasas o tarifas ambientales vinculadas al uso turístico de espacios naturales, destinando su recaudación a un fondo de financiación para proyectos de regeneración de ecosistemas y turismo sostenible. | | | | | | | | |
| 07 | Impulsar campañas de sensibilización dirigidas a ciudadanía, turistas y empresas sobre la importancia del turismo sostenible y responsable, destacando su impacto positivo en el empleo, la cohesión territorial y la gestión de los recursos naturales, así como fomentando buenas prácticas ambientales, sociales y culturales. | | | | | | | | |
| 08 | Reducir los plazos de licencias y la burocracia administrativa en relación con las inversiones en infraestructuras turísticas. | | | | | | | | |
| 09 | Establecer incentivos específicos para el turismo de larga estancia, responsable y de alto valor añadido. | | | | | | | | |
| 10 | Flexibilizar el régimen del alquiler vacacional en zonas rurales, priorizando aquellas iniciativas cuyo titular sea una mujer rural, con el fin de favorecer la diversificación económica, el emprendimiento femenino y la sostenibilidad del territorio. | | | | | | | | |
| 11 | Realizar un estudio que permita definir con claridad los objetivos del sello/certificado de infraestructura turística verde, asegurando su diferenciación respecto a los sellos ya existentes y garantizando su alineación con los principios del turismo regenerativo, el empleo justo y digno, la redistribución de la riqueza en la comunidad y los cambios estructurales necesarios para que el turismo actúe como un motor económico y social sostenible. | | | | | | | | |
| 12 | Establecer medidas fiscales coordinadas entre el Gobierno de Canarias y las administraciones locales, respetando el ámbito competencial de cada una. Para ello, se definirá la finalidad de la recaudación, que se destinará a mitigar los impactos medioambientales, sociales y sobre las infraestructuras básicas en favor de la sostenibilidad del turismo en Canarias. | | | | | | | | |
| 13 | Explorar distintos mecanismos como instrumentos de sostenibilidad, analizando la capacidad de los recursos y del territorio con objeto de limitar o redirigir los flujos de turistas en los núcleos más saturados. | | | | | | | | |

Agentes implicados:

Gobierno de Canarias (consejerías de Turismo, Transición Ecológica y Ordenación del Territorio), cabildos insulares, ayuntamientos, empresas y organizaciones empresariales más representativas del sector turístico, organismos de conservación ambiental, universidades y centros de investigación especializados en planificación territorial y sostenibilidad, sindicatos, población local y organizaciones vecinales. Todas las administraciones competentes. Colectivos medioambientales y sociales.

Indicadores:

- Medición del estado de conservación de los espacios turísticos naturales y patrimoniales.
- Cantidad de ingresos generados por tarifas sostenibles y su reinversión en conservación.
- Número de profesionales cualificados en gestión sostenible del turismo.
- Encuestas de opinión sobre la regulación del turismo y su impacto local, alcance y efectividad de las campañas informativas sobre uso responsable de los recursos.
- Estadísticas anuales del uso de las herramientas y/o de las acciones.
- Número de plazas turísticas limitadas y reguladas.
- Ingresos por precios públicos y reinversión en sostenibilidad.
- Superficie de espacios naturales con control de carga de visitantes.
- Evolución del empleo en sectores turísticos alternativos.
- Creación y empleo de un sello/certificado de infraestructura turística verde.

Medida estratégica:

19 Calidad del empleo en el sector turístico

Descripción:

Se pretende mejorar las condiciones laborales en el sector turístico de Canarias mediante la implementación de protocolos internacionales de calidad, como los establecidos por la ONU, EUROSAT y la OCDE. Para ello, las administraciones públicas canarias deben desempeñar un papel activo en la gobernanza del sector, con el objetivo de optimizar el empleo y garantizar la formación específica y las competencias laborales necesarias, adaptadas a las demandas del archipiélago. Además, se promoverán políticas públicas que favorezcan la conciliación laboral, la accesibilidad a la vivienda y la movilidad, factores fundamentales para mejorar la calidad del empleo, así como la colaboración entre universidades, centros de formación profesional y empresas del sector turístico, alineando la formación con las necesidades reales del sector.

Ámbito territorial de aplicación:



Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | |
|-----|--|-----------|---------------|-------|------|-----------|------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Gobernanza |
| 01 | Desarrollar un plan estratégico de gobernanza laboral en el sector turístico que defina las acciones necesarias para mejorar la calidad laboral, alineado con estándares internacionales y las mejores prácticas en gobernanza, en el marco de la concertación social y cuyo contenido se exponga en el Consejo Canario de Relaciones Laborales, como órgano de diálogo institucional, concertación y participación. | | | | | | |
| 02 | Establecer incentivos económicos y ayudas para empresas del sector turístico que implementen mejoras en la estabilidad, la remuneración y las condiciones laborales de sus trabajadores, incluyendo un sistema de compensación para épocas de alta demanda. | | | | | | |
| 03 | Desarrollar campañas de sensibilización para promover la importancia de la calidad laboral en el sector turístico, así como la difusión de buenas prácticas, destacando los beneficios para los trabajadores, las empresas y la sostenibilidad del destino. | | | | | | |
| 04 | Realizar un estudio diagnóstico sobre las condiciones laborales en el sector turístico, con el objetivo de identificar los desafíos y proponer soluciones que mejoren la calidad del empleo. | | | | | | |
| 05 | Intensificar las medidas de control y seguimiento para garantizar las condiciones salariales y de contratación adecuadas, así como la conciliación familiar y la promoción de condiciones laborales justas y equitativas. | | | | | | |

Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | | | |
|-----|--|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|------------|---------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación |
| 06 | Promover líneas de ayuda desde las administraciones públicas para incentivar la contratación de colectivos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a la inclusión y a la mejora de las condiciones laborales en el sector turístico. | | | Alta | | | | | |
| 07 | Promover la regionalización de los convenios colectivos mediante la negociación colectiva para adaptarlos a las particularidades del sector turístico en Canarias, favoreciendo la mejora de las condiciones laborales. | | Media | | | | | | |
| 08 | Intensificar el control y seguimiento en la implementación de los certificaciones y sellos de calidad laboral para las empresas del sector turístico que promuevan la estabilidad, la equidad y el cumplimiento de la normativa laboral. | Baja | | | | Normativo | | | Clasificación |

Agentes implicados:

Gobierno de Canarias, cabildos, consejerías de Turismo y Empleo, universidades y OBECAN, organizaciones empresariales del sector turístico, sindicatos, trabajadores del sector turístico, Ministerio de Trabajo, Consejería de Turismo y Empleo, organizaciones patronales y sindicales.

Indicadores:

- Número de empresas certificadas con estándares de calidad laboral.
- Número de sanciones impuestas por incumplimiento de normativas laborales.
- Fondos asignados a la formación para el empleo.
- Número de personas trabajadoras formadas.
- Tasa de estabilidad laboral.
- Número de personas trabajadoras informadas sobre sus derechos.
- Encuestas de satisfacción laboral.
- Módulos formativos impartidas a las personas trabajadoras.
- Convenios de colaboración para implementar la formación dual del sector.
- Acuerdos interprofesionales en materia laboral.

Medida estratégica:

20 Ruralidad y fiscalidad

Descripción:

Esta medida busca proteger y promover el entorno rural de Canarias, reconociendo su papel fundamental en la conservación del territorio, la cultura y la gastronomía; elementos clave del atractivo turístico. Se propone para ello establecer mecanismos fiscales que fomenten la fijación de la población, el emprendimiento y la creación de empleo en estas zonas, adaptando las políticas públicas a sus necesidades. Además, se potenciará el asociacionismo rural, la colaboración público-privada y el desarrollo de productos turísticos para generar empleo y riqueza, contribuyendo al sostenimiento de los servicios públicos mediante una fiscalidad diferenciada.

Ámbito territorial de aplicación:



Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | |
|-----|---|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación |
| 01 | Reformar el marco normativo para establecer incentivos fiscales que fomenten la residencia y la actividad económica en las zonas rurales, contemplando deducciones fiscales en el IRPF para quienes residan en los municipios menos poblados y la creación de un régimen fiscal específico para residentes permanentes en núcleos rurales. | | | | | | |
| 02 | Desarrollar un plan integral que contemple acciones de fomento del empleo y emprendimiento en el ámbito rural, con medidas específicas de apoyo a los emprendedores y emprendedoras y pequeñas empresas, como programas de formación, mentoría y ayudas directas, así como subvenciones para la digitalización de las PYMEs rurales. | | | | | | |
| 03 | Establecer mecanismos de colaboración público-privada y fomentar el asociacionismo en las zonas rurales para mejorar su visibilidad, gestión y defensa de sus necesidades ante las administraciones. En especial, impulsar redes de asociaciones de mujeres rurales y su participación en la toma de decisiones sobre desarrollo local. | | | | | | |
| 04 | Crear un fondo de financiación para apoyar el desarrollo de productos y proyectos turísticos sostenibles, la conservación de tradiciones y gastronomía, la digitalización de empresas rurales y la dinamización económica del ámbito rural, con énfasis en el sector primario, la economía circular y la economía de los cuidados, utilizando recursos autonómicos y fondos europeos. | | | | | | |
| 05 | Crear circuitos de kilómetro cero que promuevan el consumo local y beneficien a la comunidad de productores rurales, así como el impulso al desarrollo y la reconversión de productos turísticos rurales diversificados, como el agroturismo, el enoturismo, el turismo de naturaleza, cultural y de aventura, valorando los recursos naturales, culturales y gastronómicos de las zonas rurales. | | | | | | |

Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | | | |
|-----|--|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|------------|--------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación |
| 06 | Fomentar el retorno y establecimiento de jóvenes en las zonas rurales mediante ayudas directas, asesoramiento y la creación de un fondo de apoyo a la ruralidad, tanto con recursos autonómicos como con fondos europeos. | | | | | | | | |
| 07 | Lanzar campañas de sensibilización y difusión para dar a conocer las oportunidades de empleo y emprendimiento en el entorno rural, resaltando las ventajas fiscales y las oportunidades de negocio en el medio rural canario. | | | | | | | | |
| 08 | Desarrollar campañas de promoción y <i>marketing</i> para dar a conocer la oferta turística rural de Canarias, tanto a nivel nacional como internacional, utilizando diferentes canales y herramientas (ferias, redes sociales, medios de comunicación, etc.). | | | | | | | | |
| 09 | Diseñar un mapa fiscal de oportunidades rurales, que identifique las zonas con mayor potencial de desarrollo económico y los beneficios fiscales disponibles. | | | | | | | | |
| 10 | Establecer un régimen de incentivos fiscales para el emprendimiento y el turismo rural, que incluya bonificaciones en la cuota de autónomos y reducciones fiscales específicas para empresas del sector turístico que operen en zonas rurales, con el objetivo de fomentar la inversión, la digitalización, la creación de empleo y la dinamización de actividades económicas rurales. | | | | | | | | |
| 11 | Promover la Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos (CETS). | | | | | | | | |
| 12 | Fortalecer el sistema financiero municipal a través de la revisión del Fondo Canario de Financiación Municipal, para que los municipios con menor población cuenten con los recursos suficientes. | | | | | | | | |
| 13 | Incorporar en la sostenibilidad económica de los instrumentos de planificación y otras herramientas de estrategia la valoración de los servicios ecosistémicos y la taxonomía en las inversiones. | | | | | | | | |

Agentes implicados:

Gobierno de Canarias (consejerías de Agricultura, Turismo y Hacienda), cabildos, ayuntamientos, cámaras de comercio, organizaciones empresariales rurales, universidades, asociaciones de desarrollo rural, asociaciones de productores locales. Agentes sociales. Sector primario, cooperativas y pymes rurales.

Indicadores:

- Número de municipios adheridos al Plan Estratégico de Desarrollo Rural.
- Tasas de fijación de población en municipios rurales.
- Número de proyectos colaborativos creados.
- Número de empresas rurales creadas o digitalizadas.
- Número de programas de formación para el emprendimiento rural.
- Evolución del empleo en las zonas rurales.
- Número de personas beneficiarias de las bonificaciones fiscales.
- Nuevas actividades económicas implantadas en zonas rurales.
- Evolución de la producción y consumo local (productos kilómetro cero).
- Evolución de la población residente en núcleos rurales.
- Número de nuevas empresas establecidas en zonas rurales.
- Empleos generados en municipios de baja densidad.
- Volumen de inversión privada atraída por los incentivos fiscales.



// Medio ambiente

Medida estratégica:

21 Optimización y eficiencia del ciclo integral del agua

Descripción:

Esta medida tiene como objetivo mejorar la eficiencia en la gestión del agua en los municipios e islas de Canarias, garantizando un uso sostenible y responsable del recurso. Para ello, se promoverá la modernización de las redes de distribución, la implementación de tecnologías avanzadas, como sistemas de hidrobombeo, y la reducción de pérdidas y fugas en el transporte y distribución del agua. Asimismo, se impulsará la transparencia en los datos de gestión y se establecerán políticas públicas que incentiven y fomenten las buenas prácticas, impulsando una mayor eficiencia en la gestión del agua. Paralelamente, se fomentará la integración de sistemas de hidrobombeo, especialmente de ciclo cerrado, como herramienta clave para avanzar en la transición energética y fortalecer la resiliencia del sistema eléctrico insular.

Ámbito territorial de aplicación:



Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | Normativo | Planificación |
|-----|--|-----------|---------------|-------|------|-----------|-----------|---------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | | |
| 01 | Definir e implementar un sistema de indicadores para medir la eficacia y la eficiencia en materia de gestión pública y mantenimiento de las infraestructuras hidráulicas. | | | | | | | |
| 02 | Realizar un estudio diagnóstico del ciclo del agua a escala insular y/o municipal del estado de las redes de infraestructuras hidráulicas (saneamiento, abastecimiento, pluviales, etc.) con el fin de detectar fugas y reducir las pérdidas. | | | | | | | |
| 03 | Diseñar e implementar un sistema único de comunicación y monitoreo de datos sobre producción de agua, costes, niveles de inversión y otros indicadores clave, garantizando la publicación transparente y periódica de los resultados para evaluar la gestión y fomentar la mejora continua. | | | | | | | |
| 04 | Desarrollar un plan integral de modernización de las redes de agua que incluya la reducción de pérdidas, la detección temprana de fugas mediante teledetección, la recuperación de nacientes y la renovación de infraestructuras con equipos eficientes, priorizando las zonas con mayores deficiencias. | | | | | | | |
| 05 | Diseñar e implementar un marco de políticas públicas integradas que promuevan la eficiencia en la gestión del agua, empleando líneas de financiación en los niveles europeo y regional, además de establecer incentivos y bonificaciones para los municipios que demuestren mejoras en la optimización de sus redes de distribución. | | | | | | | |

Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | | | |
|-----|---|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|------------|--------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación |
| 06 | Desarrollar campañas de sensibilización, educación y participación ciudadana que promuevan el uso eficiente del agua, la conservación de los recursos hídricos y el fomento de buenas prácticas a través de guías prácticas y acciones informativas accesibles para la población. | | | | | | | | |
| 07 | Desarrollar e implementar un sistema digital inteligente de monitoreo en tiempo real del ciclo integral del agua, que permita optimizar la gestión y el mantenimiento de las redes mediante una detección temprana y respuesta ágil ante posibles incidencias. | | | | | | | | |
| 08 | Implementar sistemas de reutilización y reciclaje del agua para optimizar el uso del recurso hídrico. | | | | | | | | |
| 09 | Introducir estándares técnicos obligatorios para la instalación de sistemas de bombeo de alta eficiencia en nuevas infraestructuras hídricas. | | | | | | | | |
| 10 | Diseñar, implementar y poner en funcionamiento sistemas de distribución y bombeo de agua más eficientes, mediante la modernización de las redes, la incorporación de tecnologías como bombas de velocidad variable (VSD - Variable Speed Drive), multietapa o de flujo axial, y la integración inteligente con fuentes de energía renovable y sistemas de gestión energética avanzados, garantizando su operatividad y mantenimiento a largo plazo. | | | | | | | | |
| 11 | Desarrollar programas de capacitación técnica y educación comunitaria para formar a profesionales locales y sensibilizar a la ciudadanía sobre el funcionamiento, beneficios y cuidado de los sistemas de hidrobombeo. | | | | | | | | |

Agentes implicados:

Gobierno regional (Consejería de Aguas), ayuntamientos y cabildos insulares, centros educativos (colegios, institutos y universidades), medios de comunicación locales y regionales, organizaciones medioambientales y ONG, consejos insulares y consorcios de agua, empresas gestoras del agua, empresas de ingeniería, consultoras sociales y ambientales.

Indicadores:

- Desarrollo de un sistema de medición para evaluar pérdidas de agua y eficiencia en la distribución, permitiendo establecer estrategias de mejora.
- Índice de pérdidas en la red (%).
- Eficiencia en el uso del agua.
- Reducción de ineficiencias detectadas (%).
- Infraestructuras modernizadas (%).
- Cobertura de digitalización y monitoreo inteligente (%).
- Porcentaje de reducción en el consumo de agua en hogares participantes.
- Número de diagnósticos completos en los niveles insular y municipal.
- Porcentaje de puntos críticos identificados y priorizados para su intervención.
- Reducción de pérdidas en la red de distribución.
- Aumento de la eficiencia en el uso del agua.
- Número de ubicaciones identificadas y evaluadas (anual).
- Índice de viabilidad de ubicaciones (%).
- Nivel de aceptación social (%.)
- Capacidad de almacenamiento de energía instalada (MWh).
- Integración con energías renovables (%).
- Personal cualificado, capacitado profesionalmente (%).

Medida estratégica:**22****Optimización del consumo energético en la desalación****Descripción:**

Se busca optimizar el consumo energético en los procesos de desalación mediante la modernización y eficiencia de las plantas desaladoras, incorporando tecnologías avanzadas de ósmosis inversa, sistemas de recuperación de energía, integración de fuentes renovables y la aplicación de herramientas de *big data* e inteligencia artificial. Además, se promoverá la formación técnica del personal y la valorización de subproductos como la salmuera, y se impulsarán incentivos económicos para la renovación tecnológica, asegurando una desalación más sostenible y eficiente.

Ámbito territorial de aplicación:**Acciones:**

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | | | |
|-----|--|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|------------|--------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación |
| 01 | Realizar un diagnóstico de la eficiencia energética de las plantas desaladoras, identificando oportunidades de mejora y estableciendo prioridades de actuación, e implementar sistemas de monitoreo y evaluación continua del consumo energético para medir el impacto de las intervenciones y asegurar su sostenibilidad a largo plazo. | | | | | | | | |
| 02 | Modernizar las plantas desaladoras mediante la implantación de tecnologías avanzadas de ósmosis inversa, sistemas de recuperación de energía, <i>big data</i> e inteligencia artificial, priorizando la reducción del consumo energético. | | | | | | | | |
| 03 | Desarrollar un plan estratégico para la implantación progresiva de sistemas de recuperación de energía en instalaciones existentes y futuras. | | | | | | | | |
| 04 | Fomentar la integración de energías renovables (eólica, solar y otras) en el proceso de desalación, impulsando proyectos como parques eólicos o pequeñas instalaciones solares asociados a las plantas de tratamiento industrial de agua. | | | | | | | | |
| 05 | Valorizar la salmuera como subproducto para reducir el impacto ambiental y fomentar nuevas oportunidades económicas. | | | | | | | | |
| 06 | Capacitar y actualizar al personal operativo en nuevas tecnologías y en gestión eficiente de la energía durante los procesos de desalación. | | | | | | | | |

Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión |
|-----|---|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|---------------|--------------|--------------|----------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión | |
| 07 | Establecer un marco regulador que incentive la modernización de las plantas desaladoras con tecnologías de bajo consumo energético, apoyado por convocatorias de financiación y bonificaciones fiscales específicas para financiar proyectos de sustitución y modernización de desaladoras. | | | | | | | | | | |

Agentes implicados:

Empresas gestoras de plantas desaladoras, universidades y centros de investigación y formación, Gobierno regional, ayuntamientos y cabildos insulares, tecnologías de desalación y energías renovables, consejos insulares y consorcios de agua, Instituto Tecnológico de Canarias.

Indicadores:

- Consumo de energía (kWh/m³ de agua desalada).
- Eficiencia de recuperación de energía (%).
- Reducción del consumo energético (%).
- Plantas con nuevas tecnologías (%).
- Capacidad instalada de energías renovables (MW).
- Personal capacitado en nuevas tecnologías (%)
- Número de plantas desaladoras con auditorías realizadas.
- Reducción del consumo energético por metro cúbico de agua desalinizada.
- Número de plantas modernizadas.
- Impacto en la reducción de costes operativos.

Medida estratégica:

23 Reutilización de aguas residuales

Descripción:

La reutilización de aguas residuales tratadas es clave para optimizar el ciclo del agua y reducir la dependencia de fuentes de alto consumo energético. Por ello, con esta medida se pretende impulsar el tratamiento avanzado y la distribución de aguas regeneradas, especialmente para usos agrícolas, paisajísticos e industriales, contribuyendo así a un uso más eficiente de los recursos hídricos y a la sostenibilidad energética.

Ámbito territorial de aplicación:



Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión |
|-----|--|-----------|---------------|-------|------|-----------|-----------|---------------|------------|--------------|----------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | | | | | |
| 01 | Realizar un diagnóstico y mapeo del potencial de reutilización de aguas residuales en Canarias, mediante el análisis de la situación actual de los niveles de reutilización y los usos por isla, con el fin de identificar oportunidades de mejora y orientar estrategias de gestión más sostenible del recurso. | | | | | | | | | | |
| 02 | Elaborar y ejecutar planes insulares de depuración y reutilización de aguas, adaptados a las particularidades de cada territorio, priorizando su uso en el riego agrícola y paisajístico, y promoviendo una gestión eficiente, segura y sostenible del recurso, fomentando la reconversión ecológica de la economía. | | | | | | | | | | |
| 03 | Modernizar y ampliar las plantas y estaciones de tratamiento de aguas residuales, incluyendo la mejora y extensión de los tratamientos terciarios, con el objetivo de incrementar la producción de agua regenerada y mejorar su calidad para usos sostenibles. | | | | | | | | | | |
| 04 | Diseñar e implementar una red insular de distribución de aguas regeneradas, mediante inversiones en infraestructuras que conecten los puntos de regeneración con las zonas de reutilización, priorizando los usos agrícolas y paisajísticos para fomentar una gestión hídrica más eficiente y sostenible. | | | | | | | | | | |
| 05 | Impulsar la simplificación administrativa y la agilización de los procedimientos de autorización para la instalación y uso de sistemas de reutilización de aguas regeneradas. | | | | | | | | | | |
| 06 | Establecer incentivos económicos y subvenciones para la implementación de sistemas de reutilización de aguas. | | | | | | | | | | |

Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | | |
|-----|--|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza |
| 07 | Implementar sistemas de monitoreo y control de calidad del agua reutilizada para garantizar su seguridad. | | | | | | | |
| 08 | Organizar campañas de concienciación y jornadas informativas y técnicas sobre el uso seguro y eficiente del agua regenerada, el tratamiento de aguas industriales y la gestión de residuos, con el objetivo de fomentar su aceptación social, promover buenas prácticas e impulsar la adopción de soluciones tecnológicas sostenibles. | | | | | | | |
| 09 | Impulsar la colaboración público-privada con una visión a largo plazo para consolidar un modelo eficiente de reutilización. | | | | | | | |
| 10 | Elaborar e implementar una estrategia para reconvertir las depuradoras en ecofactorías, con el fin de maximizar la recuperación de recursos como agua, energía y nutrientes, y promover una gestión más sostenible y eficiente. | | | | | | | |

Agentes implicados:

Ayuntamientos y cabildos insulares, empresas gestoras, universidades, Gobierno regional, proveedores de infraestructura, sector agrícola, industrial y de jardinería, ONG, medios comunicación, consejos insulares, consorcios de agua, comunidades de regantes y asociaciones agrícolas.

Indicadores:

- Volumen potencial de aguas residuales (m³/año).
- Ineficiencias identificadas (%).
- Capacidad de tratamiento (m³/día).
- Aguas residuales tratadas (%).
- Aceptación social del uso de aguas reutilizadas (%).
- Superficie agrícola abastecida con agua regenerada.
- Reducción del uso de agua desalada en el riego.
- Indicadores relativos a planes hidrológicos de las islas.

Medida estratégica:

24 Fomento de la participación en el desarrollo de proyectos de energías renovables

Descripción:

Fomentar una participación ciudadana activa en la transición energética y en el desarrollo de proyectos de energías renovables mediante la creación de marcos, órganos y procedimientos claros, la apertura de procesos de consulta pública y diálogo con actores sociales y la ciudadanía, y el impulso de mecanismos para facilitar la inversión local de personas y pequeñas empresas.

Ámbito territorial de aplicación:



Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | | | |
|-----|---|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|------------|--------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación |
| 01 | Elaborar, someter a revisión pública y aprobar el Decreto de Participación Local en el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, que formaliza los marcos, órganos y procedimientos para la participación estructurada. | | | | | | | | |
| 02 | Abrir procesos de consulta pública y diálogo con grupos de interés para recoger propuestas y fomentar la implicación social en el desarrollo de energías renovables. | | | | | | | | |
| 03 | Impulsar mecanismos alternativos de participación como el <i>crowdfunding</i> para favorecer la inversión local, especialmente de particulares y pequeñas empresas canarias, sin trabas burocráticas excesivas. | | | | | | | | |
| 04 | Establecer un sistema de evaluación periódica del impacto y grado de implementación de las iniciativas participativas como mecanismo de seguimiento y evaluación periódica. | | | | | | | | |
| 05 | Diseñar e implementar programas de formación y asistencia técnica para capacitar a la ciudadanía en los procesos participativos de los proyectos de energía renovable. | | | | | | | | |

Agentes implicados:

Gobierno regional y Parlamento regional, asesorías en legislación energética, universidades, ONG, ayuntamientos y cabildos insulares, empresas del sector energético.

Indicadores:

- Número de legislaciones analizadas (anual).
- Índice de identificación de buenas prácticas (%).
- Participación ciudadana (%).
- Diversidad de grupos de interés (índice de diversidad).
- Aportes recibidos y considerados en el borrador (anual).
- Número de procesos de consulta realizadas.

Medida estratégica:

25 Mejora integral del acceso, gestión y conservación de los espacios naturales protegidos

Descripción:

Garantizar la conservación efectiva y el uso sostenible de los espacios naturales protegidos de Canarias mediante la mejora de los accesos, la vigilancia reforzada, la educación ambiental, la integración comunitaria y el uso de tecnologías avanzadas para la gestión.

Ámbito territorial de aplicación:



Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | | | |
|-----|---|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|------------|--------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación |
| 01 | Realizar un diagnóstico de accesos existentes, priorizar zonas degradadas y elaborar planes de diseño de accesos sostenibles, considerando estudios de alternativas y adecuación al entorno con el objetivo de plantear un diagnóstico y planificación sostenible de accesos. | | | | | | | | |
| 02 | Rehabilitar y diseñar las infraestructuras básicas (senderos, miradores, señalización, áreas de descanso) con criterios de sostenibilidad, accesibilidad y mínima intervención. | | | | | | | | |
| 03 | Actualizar los instrumentos de planificación de los espacios naturales, incorporando estudios de capacidad de carga, criterios de adaptación al cambio climático y revisión del régimen sancionador. | | | | | | | | |
| 04 | Establecer sistemas de control de acceso, incluyendo horarios de visita, limitaciones temporales o estacionales y vigilancia nocturna en zonas sensibles. | | | | | | | | |
| 05 | Implementar servicios de transporte público adaptado (como guaguas lanzadera) para reducir la presión del vehículo privado y favorecer la movilidad sostenible hacia los espacios protegidos. | | | | | | | | |
| 06 | Desarrollar campañas de educación ambiental y sensibilización ciudadana sobre el uso responsable, conservación de la biodiversidad y normativa vigente en los espacios naturales. | | | | | | | | |
| 07 | Ampliar las plantillas de agentes de medio ambiente mediante ofertas públicas de empleo, reforzando su formación continua en vigilancia, uso de tecnologías y normativa ambiental. | | | | | | | | |
| 08 | Dotar a los cuerpos de vigilancia de medios tecnológicos avanzados (drones, sensores, cámaras) para mejorar el control en zonas de difícil acceso y el seguimiento de actividades no permitidas. | | | | | | | | |

Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión |
|-----|---|-----------|---------------|-----------|---------------|---------------|--------------|--------------|
| 09 | Poner en marcha una plataforma digital integrada para la gestión de accesos y reservas y los flujos de turistas, que centralice datos sobre flujos de visitantes, incidencias, capacidad de carga y comportamiento de las personas. | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación |
| 10 | Revisar la normativa urbanística (como la actualización de la LSENPC) para permitir, en casos justificados, la ejecución directa de obras menores de mejora de accesos sin necesidad de modificar el planeamiento vigente en los espacios naturales protegidos. | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión |
| 11 | Promover la participación activa de las comunidades locales en la gestión y vigilancia de los espacios naturales, incluyendo fórmulas de cogestión y apoyo al ecoturismo sostenible. | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación |
| 12 | Adquirir terrenos de alto valor ecológico mediante compra pública, para su integración en espacios naturales protegidos o su uso en acciones de restauración ecológica. | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación |
| 13 | Elaborar por parte de los cabildos insulares estudios de capacidad de carga, con un enfoque holístico y dinámico, para cada espacio natural protegido de su competencia, correspondiendo al Gobierno de Canarias su realización en el caso de los parques nacionales. Estos estudios podrán integrarse en los instrumentos de ordenación y gestión correspondientes, con el objetivo de justificar técnicamente la posible imposición de restricciones de acceso. | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión |
| 14 | Desarrollar una guía para la elaboración de estos estudios y analizar, en el marco de la actualización de la LSENPC, la posibilidad de establecer como obligatorio este contenido en los instrumentos de ordenación y gestión de los espacios naturales protegidos. | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión |

Agentes implicados:

Gobierno de España, Gobierno regional, ayuntamientos y cabildos insulares, personal de conservación, universidades, organizaciones ambientales y comunitarias, medios de comunicación, personal de conservación, Fuerzas de Seguridad y oficinas verdes.

Indicadores:

- Número de accesos.
- Índice de capacidad de carga utilizada (%).
- Accesos con infraestructuras sostenibles (%).
- Zonas reguladas por control de accesos (%).
- Visitantes que usan movilidad sostenible (%).
- Reducción de la huella de carbono del transporte (%).
- Número de zonas vulnerables identificadas (anual).
- Índice de amenazas detectadas (%).
- Cobertura de vigilancia tecnológica (%).



// Cohesión y desarrollo territorial

Medida estratégica:

26

Implementación y desarrollo territorial de la Estrategia Canaria de Reto Demográfico y Cohesión Territorial

Descripción:

La Estrategia Canaria de Reto Demográfico tiene como objetivo abordar los desafíos derivados del reto demográfico en Canarias, que adopta una doble perspectiva: los espacios en despoblación y/o estancamiento y los espacios intensamente ocupados. Con un enfoque transversal y un análisis multiescalar, se articula en torno a cuatro ámbitos temáticos –patrimonio natural, patrimonio cultural, cohesión del modelo territorial, y gobernanza y cohesión económica y social–, con el fin de reflejar las particularidades de cada isla y diseñar respuestas adaptadas a la diversidad del territorio. Se trata, además, de una estrategia participada, construida a través de la colaboración efectiva entre agentes sociales y basada en una gobernanza multinivel.

Ámbito territorial de aplicación:



Acciones:

| N.º | Acciones | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión |
|-----|--|--|------|-------|------|-----------|---------------|------------|--------------|----------|
| | | | | | | | | | | |
| 01 | Definir el programa de actuaciones del Plan de Acción de acuerdo con las prioridades, agentes implicados y temporalización. | | | | | | | | | |
| 02 | Elaborar un informe sobre los patrones demográficos y proyecciones futuras que permita caracterizar y anticipar las dinámicas poblacionales, con la colaboración de las y los investigadores expertos de las universidades públicas canarias, incorporando un análisis multiescalar que contemple indicadores cuantitativos y cualitativos para la toma de decisiones. | | | | | | | | | |
| 03 | Reconfigurar los ejes estratégicos en cada ámbito temático y dimensión, estableciendo un enfoque transversal que garantice un análisis multiescalar coherente y alineado con el Plan Ejecutivo de la Estrategia, evitando solapamientos y potenciando la creación de sinergias. | | | | | | | | | |
| 04 | Diseñar una metodología para medir el impacto de las políticas demográficas en Canarias mediante un sistema de indicadores automatizado, permitiendo el seguimiento continuo de la Estrategia y su Plan de Acción en cada eje estratégico, así como la evaluación del efecto de las políticas públicas. | | | | | | | | | |
| 05 | Identificar oportunidades de inversión empresarial alineadas con la Estrategia, estableciendo procedimientos claros para integrar la visión del sector privado en el análisis. | | | | | | | | | |
| 06 | Desarrollar e implementar un Plan de Gobernanza que facilite la ejecución de la Estrategia y su Plan de Acción, promoviendo la gobernanza multinivel en el diseño y ejecución de proyectos vinculados al reto demográfico, garantizando la participación ciudadana para lograr un desarrollo rural a una transición territorial justa e inclusiva. | | | | | | | | | |

Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Diffusión |
|-----|---|-----------|---------------|------|-------|------|-----------|---------------|------------|--------------|-----------|
| 07 | Desarrollar planes de equilibrio urbano sostenible (PEUS) que permitan gestionar de forma eficaz las tensiones urbanas para los territorios RUP (regiones ultraperiféricas) intensamente ocupados con la finalidad de evitar el colapso funcional y ambiental, proteger a la población residente frente a procesos de gentrificación y turistificación, además de reorientar la planificación hacia modelos más inclusivos, sostenibles y resilientes. | | | | | | | | | | |
| 08 | Diseñar e implementar políticas públicas diferenciadas que tengan en cuenta la doble y la triple insularidad, especialmente en las islas no capitalinas, conforme a los principios rectores del Estatuto de Autonomía de Canarias (artículos 37.12 y 181), debiendo integrar mecanismos de solidaridad interinsular, favorecer el equilibrio territorial y garantizar el acceso equitativo a servicios, infraestructuras y oportunidades de desarrollo socioeconómico sostenible. | | | | | | | | | | |

Agentes implicados:

Gobierno de Canarias (consejerías de Planificación Territorial, Economía, Bienestar Social, Vivienda y Turismo), cabildos insulares (coordinación territorial y adaptación de la estrategia a nivel insular), ayuntamientos, ISTAC, GRAFCAN, universidades públicas canarias y centros de investigación adscritos, cámaras de comercio y organizaciones empresariales más representativas, sindicatos y organizaciones laborales, asociaciones del sector inmobiliario (promoción de vivienda asequible en zonas afectadas por la despoblación), foros de participación ciudadana, asociaciones vecinales y de desarrollo rural, organizaciones de apoyo a personas mayores y familias y ONG.

Indicadores:

- Evolución de la tasa de crecimiento de la población (por isla y municipio).
- Tasa de envejecimiento.
- Variación en la tasa de natalidad y fecundidad.
- Densidad de población por municipios.
- Tasa de migración interna y externa (movilidad de población entre islas y hacia/desde el exterior).
- Saldo migratorio.
- Tasa de empleo por sectores.
- Nivel de acceso a vivienda asequible en zonas afectadas por despoblación.
- Número de proyectos de emprendimiento y apoyo a empresas en zonas rurales.
- Cobertura de servicios básicos en municipios con baja densidad de población.
- Número de reuniones de coordinación entre instituciones públicas y privadas.
- Grado de ejecución de la estrategia (% de medidas implementadas en cada fase).
- Número de municipios con planes de acción específicos en reto demográfico.
- Número de campañas de sensibilización sobre el reto demográfico.
- Participación ciudadana en procesos de consulta y planificación.
- Nivel de impacto en medios y redes sociales sobre la Estrategia Canaria de Reto Demográfico.
- Número de empresas involucradas en proyectos, inversiones captadas, impacto en el empleo local.
- Tasa de natalidad y fecundidad.
- Tasa de actividad y empleo en zonas despobladas.
- Porcentaje de jóvenes que residen en zonas rurales.
- Accesibilidad a servicios básicos.
- Número de municipios con planes de acción específicos en reto demográfico.
- Nivel de ejecución de las políticas demográficas.
- Número de entidades colaboradoras en el desarrollo del análisis.

Medida estratégica:

27 Gestión sostenible del territorio y la infraestructura verde y azul en municipios

Descripción:

Con esta medida se pretende promover una gestión sostenible del territorio que garantice la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, fomentando la integración de soluciones basadas en la naturaleza en los entornos urbanos y periurbanos, contribuyendo así a la mejora de la calidad ambiental, la resiliencia frente al cambio climático y el bienestar de la ciudadanía.

Ámbito territorial de aplicación:



Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | | | |
|-----|--|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|------------|--------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación |
| 01 | Impulsar la actualización del planeamiento urbanístico municipal (PGOU y otros instrumentos) incorporando criterios de sostenibilidad, conservación de la biodiversidad e integración de infraestructura verde y azul, priorizando la financiación de estos procesos por parte del Gobierno de Canarias. | | | | | | | | |
| 02 | Diseñar e implementar una red funcional de corredores ecológicos, espacios naturales periurbanos y zonas verdes urbanas que conecten los núcleos de población con áreas recreativas y entornos naturales de menor sensibilidad, para descongestionar los espacios naturales protegidos, promover el ocio sostenible de proximidad, y reforzar la conectividad ecológica del territorio y la mejora de la calidad del aire. | | | | | | | | |
| 03 | Evaluar el estado de conservación de los ecosistemas y establecer medidas tendentes a corregir vulnerabilidades y amenazas sobre la biodiversidad y geodiversidad, y en definitiva del patrimonio agrogenético especialmente en el contexto del cambio climático, promoviendo la restauración ambiental, la reforestación y la renaturalización con el fin de que contribuyan a recuperar servicios ecosistémicos, potenciar la biodiversidad y mejorar la resiliencia frente a cambios ambientales y climáticos, además de conservar los saberes canarios asociados a la biodiversidad. | | | | | | | | |
| 04 | Restaurar y ampliar zonas verdes urbanas en núcleos poblacionales y sus entornos inmediatos, incluyendo la recuperación de infraestructuras hidráulicas de valor etnográfico y áreas recreativas de interés turístico, así como la creación de nuevos entornos de ocio vinculados a zonas de calidad del aire (ZCA). | | | | | | | | |

Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | Planificación | Gobernanza |
|-----|---|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | | |
| 05 | Fomentar la instalación de infraestructuras verdes y azules descentralizadas, como sistemas de captación de agua de lluvia, depuradoras naturales comunitarias, plantas de biodigestión anaeróbica con cogeneración y mejoras en la eficiencia energética de los servicios básicos en áreas rurales. | ■ | | | | | | |
| 06 | Crear un fondo de financiación para proyectos de agricultura urbana y economía circular, dirigido a ayuntamientos, colectivos ciudadanos y empresas para apoyar huertos urbanos, reciclaje, reutilización de agua y residuos, y tecnologías verdes y azules. | ■ | | | | | ■ | |
| 07 | Promover la economía circular, azul y verde mediante líneas de subvención y beneficios fiscales para empresas que adopten prácticas sostenibles, diversifiquen el tejido productivo y contribuyan a la autosuficiencia mediante la reutilización de recursos. | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| 08 | Impulsar programas de sensibilización y educación ambiental sobre infraestructura verde y azul, gestión del agua, reciclaje y economía circular, con campañas dirigidas a centros educativos, asociaciones vecinales, ciudadanía y medios digitales. | ■ | | | | | ■ | ■ |
| 09 | Incorporar contenidos en materia de compostaje comunitario en centros educativos, promoviendo el aprendizaje práctico a través de la instalación de compostadores y la concienciación ambiental del alumnado. | ■ | | | | | ■ | ■ |
| 10 | Facilitar la inversión público-privada en infraestructuras verdes y azules y sostenibles, generando marcos legales y financieros estables que favorezcan el desarrollo de proyectos de impacto positivo ambiental, social y económico. | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| 11 | Establecer bosques públicos donde aumentar la masa forestal y la mitigación de la huella de carbono. | ■ | | | | | ■ | ■ |
| 12 | Crear una «tarjeta verde» como incentivos verdes para la reforestación y restauración ecológica en suelo privado, bonificar las fincas destinadas a reforestación con especies autóctonas, que permita el acceso a beneficios y bonificaciones fiscales, subvenciones prioritarias y reconocimiento público, debiendo las personas propietarias comprometerse a mantener la reforestación durante un período mínimo y seguir criterios técnicos definidos, todo ello como incentivo para movilizar suelos abandonados y aumentar la cobertura vegetal con valor ecológico. En paralelo, crear un catálogo canario de especies exóticas invasoras. | ■ | | ■ | | | ■ | ■ |
| 13 | Crear un fondo verde de desarrollo urbano sostenible, financiado con fondos europeos, tasas ambientales y aportaciones públicas, para apoyar proyectos municipales de renaturalización, movilidad sostenible y adaptación climática. | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| 14 | Fomentar la educación ambiental y la concienciación ciudadana para sensibilizar sobre la importancia de la conservación del medio marino, la promoción de prácticas pesqueras sostenibles y la protección de los ecosistemas frente a los desafíos ambientales y los cambios globales. | ■ | | ■ | | | ■ | ■ |

Agentes implicados:

Gobierno de Canarias (consejerías de Transición Ecológica, Planificación Territorial, Agricultura y Aguas), cabildos insulares (gestión de espacios naturales protegidos y planificación territorial a nivel insular), ayuntamientos (modificación del planeamiento municipal y gestión de espacios verdes urbanos y periurbanos), ISTAC, Agencia Canaria de Protección del Medio Natural, centros de investigación en ecología y cambio climático, universidades públicas canarias y centros de investigación adscritos, empresas de planificación urbana y gestión ambiental (propuestas de infraestructura verde y azul), cooperativas y asociaciones agrícolas (promoción de la agricultura urbana y sostenibilidad), empresas de gestión del agua, residuos y energías renovables (economía circular y eficiencia en el uso de recursos), asociaciones ecologistas y ONG, colegios profesionales, asociaciones vecinales y ciudadanos.

Indicadores:

Número de municipios que han actualizado su planeamiento urbanístico para incluir criterios de sostenibilidad.

Superficie de infraestructura verde y azul creada o restaurada.

Cantidad de áreas periurbanas diseñadas o adaptadas para ocio y deporte.

Número de áreas protegidas con nuevos planes de regulación de actividades.

Reducción en la huella hídrica y de carbono en municipios con nuevas estrategias sostenibles.

Aumento en la recarga de acuíferos y recuperación de cuerpos de agua.

Porcentaje de residuos reciclados o reutilizados en la economía circular.

Aumento de la cobertura vegetal en zonas urbanas y periurbanas.

Número de proyectos de agricultura urbana implementados.

Empleo generado en sectores vinculados a la infraestructura verde y azul.

Incremento en la producción y consumo de alimentos locales a través de la agricultura urbana.

Número de consultas ciudadanas realizadas sobre cambios en la planificación territorial.

Porcentaje de población que participa en programas de educación ambiental y uso responsable de recursos.

Medida estratégica:**28 Gestión territorial sostenible para un turismo resiliente e integrado****Descripción:**

Esta medida tiene como objetivo armonizar el desarrollo turístico con la conservación del territorio, impulsando un modelo resiliente, integrado y de bajo impacto ambiental. Se centra en una planificación y gestión sostenible del territorio que permita el desarrollo de actividades turísticas ecointegradas y respetuosas con el entorno, incluyendo el agroturismo, para lo que se combinarán herramientas normativas, infraestructuras adaptadas al cambio climático y una coordinación efectiva entre administraciones públicas y el sector privado.

Ámbito territorial de aplicación:**Acciones:**

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | | | |
|-----|--|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|------------|--------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación |
| 01 | Elaborar planes de gestión territorial que integren el turismo sostenible y el desarrollo local, asegurando la conservación de los espacios naturales mediante herramientas administrativas, normativas específicas y, en su caso, precios públicos de acceso en zonas protegidas y de alto valor paisajístico. | | | | | | | | |
| 02 | Desarrollar una red insular de senderos, rutas y miradores sostenibles, dotada de señalización digital e interpretativa que integre información interactiva sobre biodiversidad, geología, historia y patrimonio natural y cultural, incorporando infraestructuras de apoyo como centros de información y servicios de geolocalización y emergencia. | | | | | | | | |
| 03 | Desarrollar estrategias de adaptación para mitigar los efectos del cambio climático en el sector turístico, como la creación de infraestructuras resistentes y la protección de recursos naturales. | | | | | | | | |
| 04 | Facilitar el desarrollo normativo y la simplificación administrativa para actividades de agroturismo, bienestar, casas rurales o turismo experiencial, garantizando la seguridad jurídica y reduciendo barreras para iniciativas locales sostenibles. | | | | | | | | |
| 05 | Apoyar la elaboración e implementación de planes de acción climática, planes de sostenibilidad turística y otras estrategias de adaptación y resiliencia, con el fin de fomentar la transición hacia la sostenibilidad turística. | | | | | | | | |
| 06 | Fomentar la construcción de alojamientos y servicios turísticos con prácticas de eficiencia energética y empleando materiales sostenibles. | | | | | | | | |

Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión |
|-----|---|-----------|---------------|------|-------|------|-----------|---------------|------------|--------------|----------|
| 07 | Fortalecer la coordinación entre administraciones locales, insulares y autonómicas para lograr una gestión turística y territorial eficiente. | | | | | | | | | | |
| 08 | Lanzar una campaña de comunicación para divulgar el plan de gestión territorial, resaltando las oportunidades de inversión y los beneficios de un territorio bien gestionado que favorezca el turismo de calidad. | | | | | | | | | | |

Agentes implicados:

Gobierno de Canarias (consejerías de Turismo, Transición Ecológica, Economía y Agricultura), cabildos insulares (promoción y adaptación de políticas turísticas sostenibles en cada isla), ayuntamientos, ISTAC, agencias de promoción turística (Turismo de Canarias, patronatos de turismo de cada isla), empresas hoteleras y alojamientos rurales, restaurantes y productores locales (participación en rutas gastronómicas sostenibles), asociaciones de turismo activo, ecoturismo y agroturismo (desarrollo de experiencias ecoinTEGRadas), cámaras de comercio y organizaciones empresariales del sector turístico (inversión y financiación), universidades públicas canarias y centros de investigación adscritos, organizaciones ecologistas y de conservación del patrimonio, asociaciones vecinales y grupos locales.

Indicadores:

- Número de alojamientos certificados con el sello «Infraestructura Turística Verde».
- Reducción del consumo de agua y energía en hoteles y alojamientos rurales.
- Cantidad de residuos generados y reciclados en establecimientos turísticos.
- Superficie de áreas naturales protegidas beneficiadas por regulaciones turísticas sostenibles.
- Número de empresas beneficiadas por el fondo de adaptación al cambio climático.
- Incremento en la participación de productores locales en rutas gastronómicas sostenibles.
- Impacto en el empleo generado en sectores relacionados con el agroturismo y turismo rural.
- Número de turistas que participan en experiencias de turismo ecoinTEGRADO.
- Porcentaje de turistas que optan por alojamientos con certificación sostenible.
- Incremento en la promoción de Canarias como destino de turismo sostenible en medios y redes sociales.
- Número de campañas de sensibilización sobre turismo sostenible realizadas.
- Participación de agentes locales en procesos de planificación de turismo resiliente.
- Número de acciones formativas dirigidas a empresas turísticas sobre adaptación y sostenibilidad.
- Medición de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por el turismo en la región.
- Número de iniciativas turísticas que involucran a la comunidad local en su planificación y ejecución.
- Número de proyectos que apoyan la conservación de tradiciones y patrimonio cultural local.
- Porcentaje de turistas que utilizan medios de transporte sostenibles (bicicletas, transporte público, etc.) durante su visita.
- Evaluación de la accesibilidad de las instalaciones turísticas para personas con discapacidades.

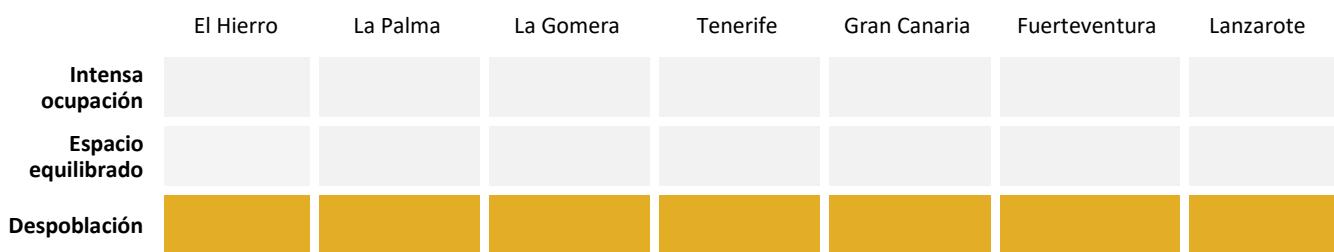
Medida estratégica:

29 Fomento de la agricultura sostenible y la innovación Agroecológica

Descripción:

La medida busca impulsar un modelo agrícola basado en la sostenibilidad, la innovación agroecológica y la resiliencia climática, promoviendo prácticas respetuosas con el entorno, el uso eficiente de los recursos naturales y el fortalecimiento del tejido rural. A través de incentivos, formación, apoyo a la comercialización local y fomento de la diversificación, se pretende garantizar la viabilidad económica del sector primario, mejorar la soberanía alimentaria y conservar los paisajes agrarios como elemento clave del equilibrio territorial.

Ámbito territorial de aplicación:



Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | | | |
|-----|---|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|------------|--------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación |
| 01 | Crear centros y programas de formación y capacitación agroecológica dirigidos a personas agricultoras, ganaderas, emprendedoras y nuevos productores/as, que aborden técnicas agroecológicas, eficiencia hídrica, manejo de plagas sostenible, economía circular y adaptación al cambio climático. | | | | ■ | | ■ | | |
| 02 | Establecer incentivos económicos, subvenciones y bonificaciones fiscales para agricultores/as que adopten prácticas sostenibles como el cultivo ecológico, la rotación de cultivos, la agroforestería, el uso de compost y digestato o la reducción de insumos químicos, mejorando la resiliencia de los ecosistemas agrícolas ante las plagas, enfermedades y el cambio climático. | | | | ■ | ■ | | | ■ |
| 03 | Financiar la investigación y el desarrollo de tecnologías agrícolas limpias, sistemas de riego eficiente, agricultura de precisión, restauración de suelos y herramientas de bajo impacto ambiental, promoviendo también la cooperación internacional y el acceso a fondos climáticos. | | | | ■ | | ■ | | |
| 04 | Crear redes de comercialización y plataformas digitales que conecten directamente a las personas productoras agroecológicas con las consumidoras, cooperativas, mercados locales y rutas gastronómicas, para coordinar la oferta y demanda de productos agroecológicos. | ■ | | | | ■ | ■ | | |
| 05 | Establecer sistemas de etiquetado y certificación que garanticen la sostenibilidad y calidad de los productos. | ■ | | ■ | | ■ | | | |
| 06 | Lanzar campañas de concienciación en medios, centros educativos y redes sociales sobre los beneficios de la agricultura sostenible y el consumo de productos de kilómetro cero, y su impacto | ■ | | | | | | | ■ |

Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | | Diffusión |
|-----|---|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|-----------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | |
| | positivo en la salud, la economía local y el medio ambiente. | | | | | | | |
| 07 | Impulsar la transformación y valor añadido de cultivos tradicionales e incluir fincas, bodegas, queserías y centros de interpretación en recorridos turísticos, fomentando el agroturismo como fuente de ingresos complementaria y sostenible para el sector primario. | | | | | | | |
| 08 | Flexibilizar la normativa de los suelos agrarios abandonados con valor paisajístico para permitir y fomentar usos agroganaderos que recuperen prácticas sostenibles compatibles con la conservación de la biodiversidad que permitan canalizar y atraer inversiones relacionadas con el sector primario. | | | | | | | |
| 09 | Fomentar la rotación y diversificación de cultivos, incorporando variedades locales y cultivares tradicionales conservados por la Red de Semillas de Canarias Km 0, para fortalecer la resiliencia y la diversidad genética de los ecosistemas agrícolas ante plagas, enfermedades y el cambio climático. | | | | | | | |
| 10 | Promover el uso de abonos orgánicos para restaurar la salud del suelo. | | | | | | | |
| 11 | Reforzar las labores de gestión activa del territorio en las áreas rurales, priorizando el mantenimiento de zonas en abandono para reducir el riesgo de incendios forestales, a través de la digitalización y la renaturalización con objeto de impulsar la reforestación estratégica mediante especies autóctonas y adaptadas, con capacidad de actuar como barreras vegetales y mejorar la resiliencia del paisaje. | | | | | | | |
| 12 | Crear bases de datos o aplicaciones que faciliten el acceso a información sobre mejores prácticas, clima y mercados, permitiendo a los agricultores tomar decisiones más informadas. | | | | | | | |

Agentes implicados:

Gobierno de Canarias (consejerías de Agricultura, Ganadería y Pesca; Transición Ecológica; Economía y Turismo), cabildos insulares (gestión de ayudas agrícolas y fomento de la producción sostenible a nivel insular), ayuntamientos (desarrollo de mercados locales y apoyo a iniciativas de agricultura urbana), Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA), cooperativas agrícolas y asociaciones de productores, empresas del sector agroalimentario, restaurantes y sector gastronómico, entidades financieras y fondos de inversión verde, universidades canarias públicas y privadas y centros de investigación adscritos, asociaciones de consumidores y grupos de consumo responsable, organizaciones medioambientales y ecologistas, foros y redes de participación ciudadana.

Indicadores:

- Superficie agrícola dedicada a producción ecológica y sostenible.
- Número de explotaciones agropecuarias que adoptan prácticas agroecológicas.
- Uso de fertilizantes y pesticidas sintéticos.
- Incremento en la reutilización y optimización del agua en el sector agrícola.
- Número de agricultores beneficiados por el fondo de apoyo a la agricultura regenerativa.
- Valor económico del mercado de productos agroecológicos en Canarias.
- Crecimiento en la participación de productores locales en rutas gastronómicas sostenibles.
- Número de empleos generados en el sector agroecológico y en mercados locales.
- Cantidad de mercados de productos de kilómetro cero creados o ampliados.
- Número de restaurantes y comercios que incorporan productos ecológicos locales.
- Aumento en la demanda y consumo de productos agrícolas sostenibles.
- Número de campañas de sensibilización sobre consumo responsable y agricultura ecológica.
- Participación de agentes locales en procesos de planificación agrícola sostenible.
- Número de acciones formativas dirigidas a personas agricultoras y consumidoras.
- Número de mercados agroeconómicos operativos.
- Volumen de productos agroecológicos vendidos.

Medida estratégica:

30 Planes municipales para la transición a la sostenibilidad y reducción de emisiones

Descripción:

Esta medida tiene como objetivo avanzar hacia municipios neutros en carbono mediante la elaboración e implementación de planes de acción por el clima y la energía sostenible (PACES), promoviendo una transición energética justa y sostenible. Con ello, se pretende impulsar el uso de nuevas tecnologías para calcular la huella de carbono a nivel municipal, permitiendo un seguimiento preciso del balance de emisiones. Además, se prevé la creación de sistemas de bonificación para la ciudadanía que logren reducir su huella, recompensando su compromiso con el clima a través de incentivos canjeables en el mercado rural inteligente municipal, fomentando así hábitos sostenibles y el desarrollo económico local.

Ámbito territorial de aplicación:



Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión |
|-----|--|------------|---------------|------------|------------|------------|-----------|---------------|------------|--------------|----------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | | | | | |
| 01 | Elaborar y actualizar los Planes de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES) en los municipios que aún no los hayan desarrollado, dotándolos de financiación específica tanto para su redacción como para la ejecución de sus medidas, y estableciendo objetivos concretos de reducción de emisiones, eficiencia energética y adaptación al cambio climático. | | | Dark Brown | | | Teal | White | White | Light Grey | |
| 02 | Analizar las vulnerabilidades municipales e impactos del cambio climático en los PACES, contando con el apoyo de la comunidad investigadora y de expertos/as de las universidades públicas canarias como base técnica para ello. | | | Dark Brown | | | Teal | Teal | | | |
| 03 | Fomentar la creación de comunidades energéticas locales. | | | Dark Brown | | | White | Teal | Teal | Light Grey | |
| 04 | Desarrollar una plataforma digital para el cálculo municipal de la huella de carbono, accesible a ciudadanía, empresas y administraciones públicas, que facilite el cálculo de sus emisiones, ofrezca recomendaciones prácticas para reducirlas y promueva la participación activa en la transición ecológica del municipio. | Dark Brown | | | | | Teal | Teal | Teal | Teal | |
| 05 | Crear un fondo de bonificaciones por reducción de huella de carbono, destinado a incentivar comportamientos sostenibles mediante un sistema municipal de recompensas, donde la ciudadanía que logre disminuir su huella de carbono pueda canjear las bonificaciones obtenidas por productos y servicios en un mercado rural inteligente. | Dark Brown | | Light Grey | Light Grey | Light Grey | Teal | Light Grey | Teal | Teal | |

Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | | | |
|-----|---|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|------------|--------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación |
| 06 | Lanzar una campaña de sensibilización sobre cambio climático, transición energética y huella de carbono en redes sociales, centros educativos y asociaciones vecinales, con el objetivo de concienciar a la ciudadanía sobre la importancia de reducir las emisiones y fomentar el uso de energías renovables. | | | | | | | | |
| 07 | Poner en marcha un programa de subvenciones para impulsar proyectos emprendedores que incorporen tecnologías limpias y contribuyan al avance hacia un tejido productivo basado en prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente. | | | | | | | | |
| 08 | Desarrollar infraestructuras que fomenten la movilidad eléctrica. | | | | | | | | |
| 09 | Implementar el uso de energías renovables y la mejora en la eficiencia energética en infraestructuras municipales y edificios públicos y privados, ofreciendo incentivos para la adopción de dichas soluciones. | | | | | | | | |
| 10 | Implementar programas de reciclaje y compostaje, junto con campañas de reducción de residuos, para minimizar la cantidad de desechos que se destinan a los vertederos y promover una gestión más sostenible de los mismos. | | | | | | | | |
| 11 | Establecer sistemas de monitoreo para evaluar las emisiones de gases de efecto invernadero y el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ajustando las políticas según las necesidades detectadas. | | | | | | | | |
| 12 | Fortalecer la colaboración interinstitucional mediante alianzas estratégicas con entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado, con el fin de potenciar sinergias y optimizar el impacto de las iniciativas. | | | | | | | | |
| 13 | Dada la necesidad de seguir avanzando en el proceso de descarbonización en Canarias, acelerar las iniciativas de definición de las «zonas de aceleración renovable», así como las acciones para facilitar la implantación de sistemas de almacenamiento, de cara al futuro, principalmente basadas en baterías que requieren cortos plazos de implantación y son idóneas técnica, económica y ambientalmente. | | | | | | | | |

Agentes implicados:

Gobierno de Canarias (consejerías de Transición Ecológica, Economía y Energía), cabildos insulares (coordinación de los PACES y apoyo técnico a los municipios), ayuntamientos (desarrollo e implementación de los planes de acción por el clima y la energía sostenible - PACES), ISTAC, Agencia Canaria de Protección del Medio Natural, compañías de energías renovables y eficiencia energética, empresas tecnológicas y de software, empresas del sector de transporte y movilidad sostenible, universidades públicas canarias y centros de investigación asociados, asociaciones ecologistas y ONG de acción climática, foros de participación ciudadana y grupos vecinales, consumidores y comercios locales (participación en el mercado rural inteligente), empresas locales, agencias de medio ambiente, organismos internacionales y comunitarios.

Indicadores:

- Porcentaje de reducción de emisiones de CO₂ por municipio.
- Cantidad de energía renovable generada e integrada en la red municipal.
- Número de hogares y empresas que adoptan medidas de eficiencia energética.
- Número de municipios que han adoptado un plan de acción por el clima y la energía sostenible (PACES).
- Nivel de ejecución de las medidas incluidas en los PACES (% de acciones implementadas).
- Inversión pública y privada destinada a proyectos de reducción de emisiones.
- Número de ciudadanos que han calculado su huella de carbono en la plataforma digital.
- Número de comercios y servicios adheridos al mercado rural inteligente.
- Cantidad de bonificaciones otorgadas por reducción de huella de carbono.

Número de campañas de sensibilización realizadas en colegios y comunidades.

Participación en talleres y eventos sobre transición energética y sostenibilidad.

Medición de la cantidad total de emisiones de GEI en el municipio antes y después de la implementación del plan.

Porcentaje de la energía total consumida en el municipio que proviene de fuentes renovables.

Medir la cantidad de residuos que se reciclan en comparación con el total de residuos generados.

Monitorear los niveles de contaminantes en el aire, como PM2.5, PM10, NO2 y ozono, para evaluar la mejora en la calidad del aire.

Evolución en el número de personas usuarias del transporte público y la reducción del uso de vehículos privados.

Evaluar la cantidad de espacios verdes disponibles por cada habitante, lo que contribuye a la calidad de vida y la biodiversidad.

Medida estratégica:

31 Conservación y promoción del patrimonio cultural

Descripción:

Las líneas de acción contempladas en esta medida buscan preservar, revitalizar y difundir el patrimonio cultural mediante estrategias integrales que combinan protección, innovación y dinamización socioeconómica, incluyendo el desarrollo de proyectos de restauración y puesta en valor de bienes patrimoniales, junto con la mejora de sus entornos, para fortalecer el arraigo identitario y fomentar la economía creativa local.

Ámbito territorial de aplicación:



Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación |
|-----|--|-----------|--|
| 01 | Actualizar, digitalizar y elaborar catálogos de protección del patrimonio cultural, incorporando criterios de conservación, accesibilidad y compatibilidad con los usos y actividades que favorezcan la revitalización de los espacios. Esta acción permitirá una mejor gestión, divulgación y documentación del patrimonio, mediante bases de datos accesibles que registren y difundan la riqueza cultural canaria. | Alta | Normativo Planificación Gobernanza Financiación |
| 02 | Realizar estudios de capacidad de carga y elaborar un informe diagnóstico del estado del patrimonio cultural, con el fin de evaluar el impacto del turismo, diseñar una estrategia de uso sostenible de los recursos patrimoniales y valorar la implementación de un sistema de tasas que evite su sobreexplotación. | Alta | Normativo Planificación Gobernanza Financiación |
| 03 | Elaborar e implementar un plan integral municipal para la recuperación, mejora y rehabilitación del patrimonio cultural, natural y arquitectónico –incluyendo edificios históricos y rurales en riesgo– mediante criterios de eficiencia energética, accesibilidad y usos sostenibles (como alojamientos ecológicos o centros culturales), asegurando su conservación y contribución al desarrollo local. | Alta | Normativo Planificación Gobernanza Financiación |
| 04 | Desarrollar programas culturales y festivales para la promoción de la identidad local y el acceso descentralizado a la cultura, mediante un calendario de eventos y actividades que impulsen la economía naranja como motor de desarrollo en zonas despobladas o periféricas. Estas iniciativas incluirán festivales, visitas guiadas, la creación de una red de paseos turístico-histórico-culturales, talleres y actividades educativas e interactivas que pongan en valor el patrimonio material e inmaterial, fomentando la participación ciudadana, la cohesión territorial y la conservación del patrimonio. | Baja | Normativo Planificación Gobernanza Financiación |
| 05 | Crear un fondo de financiación para la restauración y conservación del patrimonio, que contemple ayudas para la restauración de bienes culturales y yacimientos arqueológicos, priorizando aquellos | Alta | Normativo Planificación Gobernanza Financiación |

Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | | División |
|-----|---|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|----------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | |
| | en riesgo de deterioro y promoviendo su uso compatible con actividades económicas y culturales, asegurando su preservación y valorización. | | | | | | | |
| 06 | Lanzar una campaña de sensibilización sobre turismo responsable en espacios patrimoniales complementada con programas educativos y talleres para involucrar a la población, especialmente a los y las jóvenes, en la conservación del patrimonio cultural y la gestión adecuada de los bienes culturales. | | | | | | | |
| 07 | Reactivar el Instituto Canario de Desarrollo Cultural u otro organismo como estructura válida para desarrollar y difundir de forma eficiente acciones destinadas a la conservación y promoción del patrimonio cultural. | | | | | | | |
| 08 | Diseñar, ejecutar y rehabilitar rutas de patrimonio cultural, etnográfico y arqueológico, conectando espacios históricos, arquitectónicos y naturales, apoyadas por la creación de centros de interpretación que faciliten su conocimiento y puesta en valor. | | | | | | | |
| 09 | Establecer una línea específica de subvención destinada a la recuperación del patrimonio inmaterial, apostando por la puesta en valor de tradiciones rurales en peligro de extinción. | | | | | | | |
| 10 | Asegurar el cumplimiento total de las medidas contempladas en el Plan de Acción Identitaria Canarias 2023-2026. | | | | | | | |
| 11 | Crear e instaurar un sello cultural canario que premie el reconocimiento a buenas prácticas culturales y posicionarlo como una marca de prestigio en línea con el Artículo 133 de la Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias, que establece el distintivo de «protector del patrimonio cultural de Canarias». | | | | | | | |

Agentes implicados:

Gobierno de Canarias (consejerías de Cultura, Turismo y Patrimonio Histórico), cabildos insulares (gestión de bienes patrimoniales y fomento de eventos culturales), ayuntamientos (gestión de espacios públicos y planificación de actividades culturales locales), Instituto Canario de Desarrollo Cultural (ICDC), Agencia Canaria de Protección del Patrimonio Cultural, universidades canarias públicas y centros de investigación asociados, Asociaciones de artistas, músicos y artesanos (promoción de la cultura local en festivales y mercados), empresas del sector turístico y hotelero (colaboración en turismo cultural sostenible), productores y distribuidores de productos culturales locales, asociaciones de vecinos y comunidades locales, organizaciones ecologistas y culturales, foros y redes de participación ciudadana.

Indicadores:

- Número de bienes patrimoniales restaurados o protegidos.
- Actualización de los catálogos de bienes culturales.
- Porcentaje de superficie de espacios públicos mejorados con enfoque patrimonial.
- Número de proyectos de conservación financiados y ejecutados.
- Número de festivales y eventos culturales organizados.
- Impacto económico del sector cultural en el PIB regional.
- Número de empleos generados en la economía creativa y cultural.
- Incremento en el turismo cultural (número de visitantes a sitios patrimoniales y eventos culturales).
- Número de estudios realizados sobre capacidad de carga de bienes culturales.
- Nivel de afluencia en espacios patrimoniales y su impacto ambiental.
- Número de campañas de concienciación sobre conservación del patrimonio.
- Participación de agentes locales en planes de gestión cultural.
- Número de bienes inventariados, protegidos y restaurados.
- Kilómetros de rutas de patrimonio creadas y señalizadas.
- Actividades educativas y divulgativas realizadas sobre patrimonio insular.

Medida estratégica:

32 Desarrollo territorial equilibrado y sostenible

Descripción:

Esta medida busca promover una distribución más justa y funcional de la población, los servicios y las actividades económicas en el territorio, mediante una planificación estratégica que favorezca la descentralización, la cohesión social y el acceso equitativo a los recursos. Incluye la elaboración de mapas de prioridad demográfica, planes municipales y comarciales de equipamientos, implementación de servicios esenciales en áreas funcionales, vertebración de ejes cívicos en zonas tensionadas y estudios sobre la capacidad del territorio, incorporando además criterios de sostenibilidad turística y ajustes normativos para responder a los retos demográficos y garantizar un desarrollo más equilibrado.

Ámbito territorial de aplicación:



Acciones:

| N.º | Acciones | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión |
|-----|--|--|------|-------|------|-----------|---------------|------------|--------------|----------|
| | | | | | | | | | | |
| 01 | Delimitar las Áreas Funcionales (AFU) de Canarias para comprender la estructura y jerarquía del territorio, considerando la distribución de la población, la accesibilidad a los servicios y los flujos de desplazamiento. Posteriormente, elaborar un mapa de Zonas Prioritarias de Actuación que identifique los ámbitos con mayores desafíos, orientando las políticas hacia la cohesión y el reequilibrio territorial, como herramienta para guiar inversiones y estrategias y dar una respuesta eficaz a las necesidades de la población. | | | | | | | | | |
| 02 | Elaborar planes municipales y/o comarciales de equipamientos y servicios esenciales para asegurar el acceso, la proximidad y la creación de áreas funcionales de servicios acordes al nivel poblacional y a la estructura sociodemográfica de los municipios. | | | | | | | | | |
| 03 | Definir el índice de ruralidad mediante el desarrollo de indicadores, con el fin de considerarlo en la creación del mapa de zonas prioritarias. Incorporar la tasa de mujer rural como variable estructural para medir su participación socioeconómica en el territorio. | | | | | | | | | |
| 04 | Establecer un programa de inversión en infraestructuras de servicios esenciales (agua, energía y telecomunicaciones), transporte sostenible y accesible y servicios básicos (educación, sanidad, deportivo, cultural, etc.) en áreas con déficit de equipamiento con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población en particular la de mayor edad y/o con algún tipo de dependencia. | | | | | | | | | |
| 05 | Crear infraestructuras comarciales de gestión de residuos que incluyan zonas de reciclaje y plantas de biodigestión y compostaje, fomentando un tratamiento más eficiente, sostenible y cercano de los residuos generados en el territorio. | | | | | | | | | |

Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | | | |
|-----|---|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|------------|--------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación |
| 06 | Crear ejes cívicos integrados en áreas pobladas que tengan por objetivo desarrollar espacios urbanos sostenibles con equipamientos públicos, zonas comerciales, sistemas de movilidad sostenible, zonas verdes y áreas de convivencia para reducir la necesidad de desplazamientos largos. | ■ | | | | | | | |
| 07 | Implementar campañas de sensibilización a las administraciones y personal técnico sobre el desarrollo territorial y vivienda sostenible, subrayando la importancia del desarrollo territorial equilibrado, la descentralización de servicios y el acceso a la vivienda asequible. | | | | | | | | ■ |
| 08 | Potenciar las cooperativas de viviendas, las viviendas colaborativas y residencias rurales polivalentes, promoviendo el uso eficiente del suelo con un enfoque inclusivo y sostenible del parque de viviendas. | ■ | ■ | | | | | | |
| 09 | Descentralizar la oferta educativa superior y de Formación Profesional hacia las islas menores y los municipios con retos demográficos, adaptando las titulaciones y especialidades a los recursos y potencialidades locales. | | | | ■ | ■ | | | |
| 10 | Impulsar programas de investigación aplicada en sostenibilidad mediante convenios de colaboración con universidades y centros de investigación para abordar desafíos locales como la gestión del agua, las energías limpias y la conservación ambiental. | ■ | | | | | ■ | | |
| 11 | Planificar bajo criterios de sostenibilidad y cohesión, para fomentar un modelo urbano denso, compacto y de usos mixtos, priorizando la protección de los ecosistemas locales y el acceso equitativo a servicios de proximidad, mediante un diseño territorial que reduzca la necesidad de desplazamientos y garantice la distribución equilibrada de infraestructuras y equipamientos en todo el territorio. | | | ■ | ■ | ■ | | | |
| 12 | Impulsar el alquiler y uso de viviendas en el medio rural mediante modelos colaborativos y/o viviendas "nido" que favorezcan la convivencia y el apoyo mutuo, especialmente entre personas mayores o en situación de dependencia, contribuyendo a revitalizar estos entornos. | ■ | | | ■ | | | | |
| 13 | Impulsar la elaboración de un plan estratégico de transportes e infraestructuras de Canarias, construido con amplio consenso institucional, social y técnico, que garantice la coherencia, sostenibilidad y estabilidad de las actuaciones a medio y largo plazo, respondiendo a las necesidades reales de movilidad, conectividad territorial y resiliencia del archipiélago. | | | ■ | ■ | ■ | | | |
| 14 | Integrar la variable migratoria en la planificación y coordinación territorial mediante estudios que analicen su impacto en el crecimiento poblacional, la estructura sociodemográfica, el acceso a recursos y la sostenibilidad de los servicios públicos. Se deberá desarrollar con un enfoque ético y no discriminatorio, considerando el derecho de retorno de personas canarias no residentes por arraigo familiar y cultural, la excepción para migraciones por razones humanitarias, de refugio o protección internacional o económicas. | | | ■ | ■ | ■ | | | |
| 15 | Incorporar la perspectiva del reto demográfico en los procesos de planificación urbanística, de modo que se tenga en cuenta desde las fases iniciales de análisis y diagnóstico hasta la definición del modelo territorial. Esta integración debe permitir valorar el impacto de las decisiones sobre la estructura sociodemográfica y contribuir a reducir las brechas entre zonas urbanas y rurales, orientando así la ordenación hacia un desarrollo más equilibrado y sostenible. | | | ■ | ■ | ■ | | | |
| 16 | Promover prácticas sostenibles y respetuosas con el medio marino, así como la declaración de reservas marinas de interés pesquero en las islas en las que no existan. Para todo ello se deberán aplicar criterios científicos y fomentar la participación activa del sector pesquero artesanal, de manera que se garantice la conservación y regeneración de los recursos, la protección de la biodiversidad marina y la distribución equitativa del acceso a los recursos pesqueros. | ■ | | ■ | | | | | |

Agentes implicados:

Gobierno de Canarias (consejerías de Planificación Territorial, Vivienda, Obras Públicas y Turismo), cabildos insulares (coordinación de proyectos de infraestructura y servicios en cada isla), ayuntamientos (gestión del

planeamiento local y aplicación de medidas de descentralización), ISTAC, Agencia Canaria de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, promotoras inmobiliarias y cooperativas de vivienda (desarrollo de vivienda sostenible en zonas prioritarias), empresas de transporte y telecomunicaciones (mejora de accesibilidad en áreas con déficit de infraestructuras), cámaras de comercio y organizaciones empresariales más representativas (fomento del desarrollo económico descentralizado), universidades públicas canarias y centros de investigación adscritos, asociaciones vecinales y colectivos ciudadanos, foros de participación ciudadana y redes locales, organizaciones ecologistas y de urbanismo sostenible. Todas las administraciones afectadas.

Indicadores:

- Número de municipios que han actualizado su planeamiento urbano y territorial.
- Superficie de nuevas infraestructuras y equipamientos en zonas prioritarias.
- Número de áreas con nuevos ejes cívicos integrados.
- Nivel de acceso a servicios básicos en zonas con déficit (transporte, salud, educación, telecomunicaciones).
- Número de viviendas asequibles construidas en zonas con menor desarrollo.
- Reducción del precio medio del alquiler en municipios con presión inmobiliaria.
- Número de proyectos de vivienda sostenible ejecutados.
- Evolución en el número de empresas y comercios en zonas menos desarrolladas.
- Número de empleos generados en municipios con baja densidad poblacional.
- Aumento del PIB en regiones con menor actividad económica.
- Número de campañas informativas sobre desarrollo territorial y descentralización.
- Nivel de participación de la ciudadanía en consultas y foros de planificación.

Medida estratégica:

33 Regeneración urbana y rehabilitación edificatoria sostenible

Descripción:

Esta medida tiene como objetivo impulsar la renovación y revitalización de los entornos urbanos mediante la rehabilitación sostenible del parque edificatorio existente, priorizando su aprovechamiento frente al consumo de nuevo suelo residencial.

Ámbito territorial de aplicación:

| | El Hierro | La Palma | La Gomera | Tenerife | Gran Canaria | Fuerteventura | Lanzarote |
|---------------------|-----------|----------|-----------|----------|--------------|---------------|-----------|
| Intensa ocupación | | | | | | | |
| Espacio equilibrado | | | | | | | |
| Despoblación | | | | | | | |

Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | | | |
|-----|--|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|------------|--------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación |
| 01 | Elaborar un diagnóstico exhaustivo del estado del parque edificatorio, en los niveles municipal e insular, evaluando su vulnerabilidad estructural y eficiencia energética, para identificar zonas prioritarias de actuación en rehabilitación y regeneración urbana. | | | | Alta | | | | |
| 02 | Desarrollar un programa o estrategia de renovación urbana y rehabilitación orientado al aprovechamiento del parque edificatorio existente, basado en un diagnóstico previo, con especial atención al parque edificatorio destinado a vivienda social y pública. | | | | Alta | | | | |
| 03 | Actualizar los instrumentos de planificación urbanística para favorecer y priorizar la renovación, rehabilitación y revitalización de los espacios urbanos y rurales frente a la expansión, promoviendo la mezcla de usos, la adecuada dotación de servicios y la reserva de suelo para la autosuficiencia energética e hídrica, vivienda asequible, actividad económica y turismo sostenible. | | | | Alta | | | | |
| 04 | Regular específicamente la protección de los núcleos tradicionales y garantizar la incorporación de criterios de sostenibilidad, accesibilidad y desarrollo económico equilibrado en la planificación. | | | | Alta | | | | |
| 05 | Crear un programa de financiación para la rehabilitación de viviendas y espacios urbanos en el que se establezcan unas líneas de subvención y préstamos a bajo interés para personas propietarias y comunidades de vecinos/as que promuevan la renovación energética, la accesibilidad y la mejora estructural en edificios antiguos. | | | | Alta | | | | |

Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | | Diffusión |
|-----|--|-----------|---------------|--------|------|-----------|---------------|----------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | |
| 06 | Establecer incentivos fiscales para pymes y empresas constructoras que ejecuten obras de rehabilitación energética, accesibilidad o modernización de edificaciones. | ■ Baja | | | | | | ■ Financiación |
| 07 | Financiar plantas fotovoltaicas al 100 % en suelos antropizados como parte de las actuaciones de rehabilitación urbana sostenible. | ■ Media | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| 08 | Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a personas propietarias, empresas y ciudadanía sobre los beneficios de la rehabilitación sostenible, el ahorro energético y las oportunidades de financiación disponibles. | ■ Alta | | | | | | ■ Financiación |
| 09 | Proponer modificaciones normativas que acorten plazos y reduzcan trabas administrativas para actuaciones de mejora energética, accesibilidad y digitalización de edificios. | | ■ | ■ Alta | ■ | ■ | | |
| 10 | Evaluar las necesidades del tejido productivo en materia de zonificación y asegurar que la actualización de los planes urbanísticos responda a estas demandas, favoreciendo así la dinamización económica compatible con la sostenibilidad urbana. | ■ Baja | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |

Agentes implicados:

Gobierno de Canarias (consejerías de Vivienda, Obras Públicas, Planificación Territorial y Transición Ecológica), cabildos insulares (gestión de ayudas a la rehabilitación y planificación urbana a nivel insular), ayuntamientos (actualización de planes urbanísticos, licencias de rehabilitación y mejora de espacios urbanos), Instituto Canario de Vivienda (promoción de la rehabilitación sostenible y apoyo a la renovación del parque edificatorio), ISTAC, GRAFCAN, empresas de rehabilitación y arquitectura sostenible, colegios profesionales de arquitectos, aparejadores, ingenieros y urbanistas, empresas de energías renovables y eficiencia energética, universidades públicas canarias y centros de investigación asociados, asociaciones vecinales y colectivos ciudadanos, cooperativas de vivienda y asociaciones de propietarios, foros de participación ciudadana y redes locales.

Indicadores:

- Número de municipios con diagnóstico actualizado sobre la vulnerabilidad del parque edificatorio.
- Porcentaje de edificios con necesidad de rehabilitación identificados.
- Cantidad de metros cuadrados de suelo reservado para autosuficiencia energética e hídrica.
- Número de planes urbanísticos actualizados con criterios de regeneración urbana.
- Número de edificios rehabilitados con criterios de sostenibilidad.
- Cantidad de espacios públicos renovados con criterios de accesibilidad y eficiencia energética.
- Reducción del consumo energético en viviendas rehabilitadas.
- Incremento en la reutilización de materiales de construcción en proyectos de rehabilitación.
- Monto total destinado a subvenciones y ayudas a la rehabilitación.
- Número de personas propietarias o comunidades beneficiadas por los programas de financiación.
- Nivel de participación del sector privado en la regeneración urbana.
- Número de campañas informativas sobre rehabilitación sostenible.
- Nivel de conocimiento de la ciudadanía sobre programas de ayuda a la rehabilitación.
- Cantidad de consultas y solicitudes de información sobre financiación y normativas.
- Número de líneas de financiación habilitadas.
- Número de solicitudes formuladas.
- Número de viviendas rehabilitadas por núcleo.
- Inversión pública y privada movilizada.
- Superficie edificada recuperada.
- Reducción de la huella energética de los edificios rehabilitados.

Medida estratégica:

34 Capacidad de acogida residencial en núcleos poblacionales

Descripción:

Esta medida busca garantizar, a través de la planificación urbanística y normativa, la capacidad de acogida de nuevas viviendas en los núcleos poblacionales, especialmente en los entornos rurales, asegurando su localización próxima a servicios públicos, transporte y equipamientos básicos, con el fin de favorecer la integración social, la cohesión territorial y la accesibilidad.

Ámbito territorial de aplicación:



Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | |
|-----|--|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación |
| 01 | Desarrollar un marco normativo y de planificación urbanística, basado en un diagnóstico territorial que incluya un análisis municipal de la disponibilidad de viviendas principales y secundarias, para asegurar la capacidad de acogida residencial en zonas urbanas y rurales, priorizando el acceso de la población residente y la sostenibilidad del territorio. | | | | | | |
| 02 | Identificar y priorizar la planificación de suelo residencial para vivienda pública en zonas tensionadas o en declive demográfico, asegurando su localización próxima al transporte público y los equipamientos básicos. | | | | | | |
| 03 | Establecer líneas de financiación para la compra de suelo destinado a la promoción de viviendas de protección oficial (VPO) y potenciar su construcción en núcleos urbanos y zonas rurales. | | | | | | |
| 04 | Lanzar campañas de información dirigidas a ciudadanía y empresas promotoras sobre opciones de acceso a vivienda pública y los beneficios de residir en áreas prioritarias o rurales. | | | | | | |
| 05 | Apoyar proyectos emprendedores que propongan nuevas formas de optimizar el espacio y generar viviendas mediante la reutilización de infraestructuras o edificaciones en desuso. | | | | | | |
| 06 | Reforzar los servicios públicos y la conectividad mediante el desarrollo de infraestructuras de transporte público eficiente en entornos rurales y zonas de tensión demográfica para favorecer su atractivo residencial. | | | | | | |
| 07 | Crear subvenciones y programas de asesoramiento para personas propietarias que quieran reformar inmuebles y facilitar su incorporación al mercado de alquiler. | | | | | | |

Agentes implicados:

Gobierno de Canarias (consejerías de Vivienda, Obras Públicas, Planificación Territorial y Bienestar Social), cabildos insulares (coordinación de planificación territorial y vivienda pública a nivel insular), ayuntamientos (identificación de suelo residencial, gestión de licencias y acceso a servicios públicos), ISTAC, Instituto Canario de la Vivienda, promotoras inmobiliarias y cooperativas de vivienda (desarrollo de vivienda pública y privada en zonas prioritarias), colegios profesionales de arquitectos, ingenieros y urbanistas, empresas de construcción y eficiencia energética (implantación de proyectos habitacionales con criterios sostenibles), universidades públicas canarias y centros de investigación asociados, asociaciones vecinales y colectivos ciudadanos, foros de participación ciudadana y redes locales, organizaciones sociales y de vivienda.

Indicadores:

Número de municipios con normativas actualizadas para garantizar la capacidad de acogida de viviendas.

Superficie de suelo residencial planificado para vivienda pública.

Cantidad de zonas identificadas con déficit habitacional y tensión demográfica.

Número de planes de vivienda aprobados en áreas con declive poblacional.

Número de viviendas públicas construidas en zonas prioritarias.

Porcentaje de viviendas rehabilitadas para uso habitacional en áreas con escasez de oferta.

Incremento en la oferta de vivienda accesible en municipios con alta demanda.

Reducción del precio medio del alquiler y compra en áreas con presión inmobiliaria.

Distancia promedio de las nuevas viviendas a servicios esenciales (centros de salud, transporte, educación, etc.).

Cantidad de nuevas viviendas conectadas a infraestructuras de movilidad sostenible (transporte público, carriles bici, etc.)

Número de familias beneficiadas por programas de acceso a vivienda pública y asequible.

Número de campañas informativas sobre vivienda pública y oportunidades de acceso.

Cantidad de consultas ciudadanas realizadas sobre planificación de vivienda en áreas prioritarias.

Número de entidades participantes y acciones desarrolladas en foros, redes y programas orientados al acceso y mejora de la función pública.

Número de viviendas puestas en alquiler o habitadas.

Ahorro energético medio por edificio rehabilitado.

Medida estratégica:

35 Mejora de la eficiencia energética de las infraestructuras

Descripción:

Esta medida tiene como finalidad optimizar el consumo de recursos, reducir las pérdidas energéticas, fortalecer la resiliencia de las infraestructuras públicas frente a riesgos naturales y fomentar un modelo energético más sostenible y participativo. A través de distintas actuaciones, se pretende modernizar redes de servicios básicos, impulsar la rehabilitación energética de edificios públicos, promover la autosuficiencia energética en zonas vulnerables y sensibilizar a la ciudadanía y a las empresas sobre el uso eficiente de los recursos naturales, contribuyendo así a un desarrollo territorial más equilibrado, sostenible y adaptado al cambio climático.

Ámbito territorial de aplicación:



Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | | | |
|-----|--|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|------------|--------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación |
| 01 | Asegurar el dimensionamiento y el estado de las infraestructuras básicas en materia de eficiencia energética e hídrica para el impulso de la descarbonización. | | | | | | | | |
| 02 | Monitorizar, mantener y sustituir las redes municipales de abastecimiento de agua y energía mediante la implementación de sistemas de telecontrol, sectorización y telegestión automática para mejorar la eficiencia, reducir pérdidas y detectar fugas en tiempo real. | | | | | | | | |
| 03 | Establecer programas de mantenimiento, rehabilitación y fortalecimiento para mejorar la resiliencia de las infraestructuras básicas existentes frente a los desastres naturales. | | | | | | | | |
| 04 | Realizar auditorías energéticas del parque edificatorio y de las infraestructuras públicas para ejecutar programas de rehabilitación energética, contribuyendo financieramente a su renovación, así como a la modernización de la flota de vehículos municipales y del transporte público. | | | | | | | | |
| 05 | Impulsar la creación de Comunidades de Energías Renovables (CER) y Comunidades Ciudadanas de Energía (CCE) mediante el apoyo a su constitución, la promoción de la participación ciudadana y empresarial, y la contratación de gestoras especializadas a nivel municipal o comarcal para su asesoramiento y consolidación. | | | | | | | | |
| 06 | Crear una oficina técnica de evaluación de resiliencia de infraestructuras básicas frente a riesgos naturales y eventos extremos. | | | | | | | | |

Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | |
|-----|---|-----------|---------------|-------|------|-----------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo |
| 07 | Implantar centros de almacenamiento energético en zonas afectadas por el reto demográfico para mejorar la resiliencia y autosuficiencia energética de los territorios. | | | | | |
| 08 | Establecer líneas de financiación y subvenciones para la rehabilitación energética de edificios públicos, modernización de redes, renovación del transporte municipal y fomento de comunidades energéticas. | | | | | |
| 09 | Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía y organizaciones empresariales más representativas, sobre eficiencia energética, uso responsable de recursos naturales y la importancia de participar en comunidades energéticas. | | | | | |
| 10 | Simplificar la normativa en cuanto a plazos y exigencias a las empresas que apuesten por proyectos necesarios para reducir los riesgos de que se produzcan nuevos ceros energéticos, y que abran todas las vías posibles para la instalación de la potencia de emergencia necesaria en cada una de las islas. | | | | | |

Agentes implicados:

Gobierno de Canarias (consejerías de Transición Ecológica, Obras Públicas, Energía y Transportes) cabildos insulares, Instituto Tecnológico de Canarias.

Indicadores:

Reducción del consumo energético en infraestructuras municipales.

Número de redes energéticas e hídricas monitorizadas y optimizadas.

Reducción de pérdidas en redes de agua y electricidad.

Disminución de las emisiones de CO₂ del sector público.

Número de comunidades de energías renovables (CER) y comunidades ciudadanas de energía.

Número de líneas de financiación y subvenciones para la eficiencia energética de las infraestructuras.

Medida estratégica:

36 Mejora del transporte

Descripción:

Esta medida busca transformar el sistema de transporte hacia un modelo más sostenible, accesible y adaptado a las necesidades de las zonas urbanas y rurales, para promover una movilidad eficiente, segura y conectada. Principalmente, se pretende fomentar el transporte público, la movilidad compartida y activa, reducir la dependencia del vehículo privado y contribuir así a una movilidad urbana y rural más sostenible.

Ámbito territorial de aplicación:**Acciones:**

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión |
|-----|---|-----------|---------------|------|-------|------|-----------|---------------|------------|--------------|----------|
| 01 | Desarrollar planes de movilidad sostenible (PMS) en cada isla y municipio, integrando el transporte público en la ordenación territorial y urbana y priorizando soluciones adaptadas a la realidad rural y urbana. | | | | | | | | | | |
| 02 | Diseñar una estrategia de movilidad conectada ligada a la Estrategia de Movilidad Sostenible de las Islas Canarias (EMSICAN), que incluya un programa de municipios de reto demográfico conectados, con el objetivo de impulsar y optimizar la movilidad sostenible y el transporte público en zonas rurales y de reto demográfico, tanto en su modalidad regular como en el servicio bajo demanda. | | | | | | | | | | |
| 03 | Crear una mesa de movilidad rural para promover la colaboración y coordinación entre administraciones y la participación de representantes de la sociedad civil en materia de movilidad rural, con el objetivo de mejorar la movilidad en los entornos rurales. | | | | | | | | | | |
| 04 | Crear unidades de apoyo a la movilidad local mediante la optimización de las flotas de taxis municipales y líneas insulares, incluyendo la creación de un bono taxi rural para subvencionar los desplazamientos en zonas con baja densidad poblacional. | | | | | | | | | | |
| 05 | Renovar las flotas de transporte público (guaguas urbanas y rurales), priorizando vehículos eléctricos, de hidrógeno o tecnologías limpias, y establecer incentivos y ayudas para empresas que inviertan en sostenibilidad y digitalización del transporte. | | | | | | | | | | |
| 06 | Implementar soluciones digitales para el transporte flexible en zonas rurales, como aplicaciones móviles para rutas bajo demanda, y desplegar la estrategia de movilidad conectada con mesas de movilidad rural. | | | | | | | | | | |
| 07 | Ampliar la infraestructura de recarga para vehículos eléctricos, identificando ubicaciones estratégicas y promoviendo la instalación de puntos de carga de distintas capacidades. | | | | | | | | | | |

Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | |
|-----|---|-----------|---------------|-------|------|-----------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo |
| 08 | Promover la construcción de carriles bici y otras infraestructuras para la movilidad activa, segura y sostenible, supeditando su implantación a un análisis de impacto socioeconómico y a procesos de consulta con los sectores implicados. | | | | | |
| 09 | Realizar campañas de sensibilización y concienciación sobre las ventajas del transporte público, la movilidad sostenible y los nuevos sistemas de transporte flexible y limpio. | | | | | |
| 10 | Analizar el impacto de los vehículos de alquiler por islas e inclusión de acciones para mejorar el transporte público hacia y desde los principales atractores turísticos. | | | | | |
| 11 | Diseñar e implementar un plan de infraestructuras estratégicas con programación detallada, hitos de finalización y sistemas de seguimiento mediante indicadores de avance y detección de retrasos, que incorpore mecanismos correctivos para garantizar la ejecución efectiva de las obras clave en el ámbito viario, portuario y aeroportuario, vinculando directamente la mejora del transporte a la finalización real de dichas actuaciones. | | | | | |

Agentes implicados:

Gobierno de Canarias, cabildos insulares, ayuntamientos, consejerías de Transportes y Movilidad, empresas de transporte público, operadores de movilidad, universidades y centros de investigación, asociaciones de personas usuarias del transporte, colectivos rurales.

Indicadores:

- Número de municipios con planes de movilidad sostenible aprobados.
- Presupuesto asignado a la implementación de los planes de movilidad sostenible.
- Aumento del uso del transporte público.
- Número de nuevas rutas de transporte público en áreas rurales.
- Uso de aplicaciones digitales de movilidad.
- Número de incentivos e importe de ayudas para empresas de transporte.
- Niveles de satisfacción de las personas usuarias.
- Número de estaciones de recarga instaladas.
- Porcentaje de uso de las instalaciones de recarga.
- Incremento del uso del transporte público, reducción de las emisiones de CO₂.

Medida estratégica:

37 Apoyo a las zonas rurales

Descripción:

La medida busca fortalecer el sector primario y revitalizar el medio rural como motor del equilibrio territorial, la soberanía alimentaria y el desarrollo sostenible. Para ello, se apuesta por la modernización de infraestructuras agrarias, la eficiencia en el uso del agua, el impulso a la transformación y venta directa de productos locales, el relevo generacional y la consolidación del empleo rural, promoviendo unas zonas rurales más resilientes, innovadoras y sostenibles.

Ámbito territorial de aplicación:



Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión |
|-----|---|-----------|---------------|-------|------|-----------|-----------|---------------|------------|--------------|----------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | | | | | |
| 01 | Mejorar la infraestructura hidráulica agraria, incluyendo la modernización de las redes de riego municipales y la elevación de agua desalada mediante energía renovable, además de fomentar ayudas económicas a obras hidráulicas de iniciativa privada. | | | | | | | | | | |
| 02 | Financiar, actualizar y desarrollar el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), incluyendo la actualización de la delimitación y calificación de las zonas rurales de Canarias. | | | | | | | | | | |
| 03 | Desarrollar planes de regadío insular que integren los planes de balsas comarciales, adaptados a las condiciones de sequía y a la realidad de cada isla, incorporando tecnologías de distribución eficiente, almacenamiento de aguas pluviales y telemetría para optimizar el uso del agua en el sector agrícola. | | | | | | | | | | |
| 04 | Elaborar planes de zonas rurales que contemplen un plan de acción para abordar el problema y mejorar la situación de las zonas rurales de Canarias, priorizando los municipios de menos de 10 000 habitantes. | | | | | | | | | | |
| 05 | Facilitar el acceso a tecnologías de riego sostenibles, como el riego por goteo, mediante subvenciones e incentivos para mejorar la eficiencia hídrica en las explotaciones agrarias. | | | | | | | | | | |
| 06 | Ofrecer incentivos y ayudas para apoyar la modernización de infraestructuras agrarias, ganaderas y pesqueras, fomentando la digitalización y la sostenibilidad a los colectivos de jóvenes y de mujeres en el sector primario. | | | | | | | | | | |

Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | |
|-----|---|-----------|---------------|-------|------|-----------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo |
| 07 | Implementar programas de apoyo destinados a la creación de cooperativas o tejido asociativo de producción y consumo sostenible en el sector agropecuario y pesquero en especial cooperativas con mayoría de mujeres rurales. | ■ | | | | ■ |
| 08 | Potenciar la transformación y venta directa de productos agrarios mediante la creación de mercados de productos agroalimentarios km0, la creación de una red de agro-bonos para incentivar su consumo, contemplando una plataforma insular de distribución de productos locales y la adhesión a la Red TERRAE. | ■ | | | | ■ |
| 09 | Desarrollar un programa de relevo generacional en el sector primario que contemple la puesta en marcha del programa Campus Rural, programas de formación profesional dual agrícola e incentivos económicos para las y los jóvenes agricultores y ganaderos. | | ■ | ■ | ■ | ■ |
| 10 | Apoyar el empleo complementario rural, estableciendo porcentajes de sueldo financiado para agricultores/as y ganaderos/as profesionales para preservar el paisaje rural y el mosaico turístico. | ■ | | | | ■ |
| 11 | Promover proyectos comunitarios orientados al desarrollo rural sostenible, incluyendo la reactivación del proyecto BarriODS y la expansión de iniciativas vinculadas a la gastronomía sostenible como motor de desarrollo local, así como favorecer la atracción y establecimiento de residentes digitales que impulsen la economía rural. | ■ | | | | ■ |
| 12 | Fomentar la implementación de las ITV móviles para vehículos del sector primario y de la construcción, con el fin de mejorar la movilidad y la logística en las zonas rurales y facilitar su operatividad. | ■ | | | | ■ |
| 13 | Implementar un programa insular de recuperación de fincas agrícolas en abandono, facilitando su puesta en producción. | | ■ | ■ | ■ | ■ |
| 14 | Destinar inversiones para la recuperación, modernización o mantenimiento de las infraestructuras existentes de apoyo a la economía local (mercados locales con productos de kilómetro cero, zonas comerciales abiertas, mercadillo, etc.). | ■ | | | | ■ |
| 15 | Incorporar las necesidades específicas de la población rural, especialmente de personas mayores y con discapacidad, en el diseño y aplicación de políticas y medidas de protección social, garantizando la accesibilidad y equidad en el acceso a los servicios esenciales en el medio rural. | | ■ | ■ | | ■ |
| 16 | Fomentar las rentas complementarias y el empleo complementario rural para garantizar ingresos dignos al sector primario, ayudando a su vez a preservar el paisaje y la actividad agroecológica. | | ■ | ■ | | ■ |
| 17 | Evaluuar el papel de la población migrante en la revitalización de las zonas rurales, analizando su contribución potencial al relevo generacional, la actividad agrícola y ganadera, y el sostenimiento de los servicios básicos, con el fin de elaborar propuestas que promuevan su integración efectiva en entornos rurales con riesgo de despoblación. | ■ | | ■ | ■ | ■ |
| 18 | Desarrollar políticas activas que impulsen la economía de los cuidados como motor de empleo y cohesión social en entornos rurales en especial para la mujer rural, garantizando servicios esenciales como atención a personas mayores, dependientes y la conciliación familiar y su interconexión y vinculación con la población joven y su anclaje. | | ■ | ■ | ■ | ■ |

Agentes implicados:

Gobierno de Canarias (Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, Consejería de Transición Ecológica), cabildos insulares, ayuntamientos, Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA), universidades y centros de investigación.

Indicadores:

Número de infraestructuras hidráulicas rehabilitadas o construidas.
Superficie agraria beneficiada por mejoras en abastecimiento de agua.
Reducción del coste del agua.
Número de municipios de menos de 10 000 habitantes beneficiados por el PDRS.
Número de cooperativas creadas.
Incremento de ventas de productos locales en los sectores turístico y comercial.
Número de jóvenes participantes en el programa Campus Rural.
Grado de satisfacción de participantes en programas de formación rural.
Número de proyectos subvencionados.
Hectáreas agrícolas recuperadas y puestas en producción.
Número de jóvenes incorporados al sector primario.
Aumento de la producción agrícola local y la autosuficiencia alimentaria.

Medida estratégica:

38 Fomento de la conectividad digital y la innovación

Descripción:

Esta medida busca impulsar la conectividad digital en todo el territorio, especialmente en zonas rurales y de reto demográfico, como palanca para favorecer la cohesión territorial, el emprendimiento y la innovación. A través del despliegue de infraestructuras de alta velocidad, la promoción de la formación en competencias digitales para toda la ciudadanía y el fomento de nuevos espacios de trabajo, emprendimiento y colaboración tecnológica, se pretende reducir la brecha digital, dinamizar el tejido socioeconómico, fortalecer sectores estratégicos como el turismo y el sector primario, y posicionar a Canarias como referente en innovación, sostenibilidad y transformación digital.

Ámbito territorial de aplicación:



Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | |
|-----|--|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación |
| 01 | Desarrollar un plan estratégico de conectividad digital para garantizar la cobertura en todo el territorio, facilitar la colaboración público-privada, aprovechar programas de apoyo vigentes y eliminar barreras administrativas. | | | ■ | | | |
| 02 | Crear programas de formación y capacitación en competencias digitales adaptados a diferentes colectivos (población general, mayores, desempleados y colectivos vulnerables) y con especial atención a municipios rurales, que incluyan la certificación de competencias adquiridas para facilitar su acceso al mercado laboral, con el fin de reducir la brecha digital. | | | ■ | | | ■ |
| 03 | Impulsar la digitalización del sector turístico mediante la modernización tecnológica, el fomento de nuevos modelos de negocio orientados al turismo inteligente y sostenible, y el desarrollo de plataformas digitales que optimicen la gestión, promoción y diversificación de la oferta turística. | | | ■ | | ■ | |
| 04 | Crear incubadoras de emprendimiento digital especializadas en turismo, orientadas a la innovación y al desarrollo de soluciones tecnológicas como redes de senderos interactivos, aplicaciones de geolocalización y experiencias turísticas inteligentes. | ■ | | | ■ | | |
| 05 | Incrementar la infraestructura necesaria para extender la conectividad digital en todo el territorio, priorizando zonas rurales y de reto demográfico, mediante el despliegue de redes de fibra óptica, banda ancha de alta velocidad y 5G, contemplando la posibilidad de establecer convenios con ayuntamientos y personas propietarias para la disponibilidad de suelo necesario. | | | ■ | | ■ | |
| 06 | Crear líneas de financiación y subvenciones, incluyendo fondos europeos, para proyectos de mejora de conectividad, digitalización de sectores estratégicos (primario, turismo) y fomento de startups y empresas innovadoras en el medio rural, contemplando los incentivos fiscales destinados a | | | ■ | | | ■ |

Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | | Diffusión |
|-----|---|-----------|---------------|-------|------|-----------|------------|-----------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Plataforma | |
| | operadores de telecomunicaciones. | | | | | | | |
| 07 | Crear espacios municipales y/o comarcales de trabajo digital e innovación que fomenten el emprendimiento, la colaboración y el teletrabajo en entornos rurales (<i>coworkings, hubs</i> y centros de innovación territorial, <i>startups</i> ...). | | | | | | | |
| 08 | Desarrollar campañas de sensibilización y alfabetización digital para promover el acceso y el uso responsable de las nuevas tecnologías entre toda la ciudadanía, reforzando así la cohesión social y territorial. | | | | | | | |
| 09 | Crear plataformas digitales interactivas de participación ciudadana para impulsar la cocreación de proyectos urbanos y rurales, favoreciendo la implicación de la ciudadanía en el desarrollo sostenible del territorio. | | | | | | | |
| 10 | Desarrollar un plan de digitalización e innovación tecnológica del sector primario, que mejore la competitividad de la agricultura y la pesca, fomentando el uso de nuevas tecnologías con el fin de automatizar los procesos e incrementar la sostenibilidad y eficiencia. | | | | | | | |

Agentes implicados:

Gobierno de Canarias (consejerías de Transformación Digital, Turismo, Economía), cabildos insulares, ayuntamientos, empresas de *software* y soluciones digitales, universidades, asociaciones de profesionales digitales y de turismo inteligente, Agencia Canaria de Innovación, sector empresarial, organizaciones empresariales más representativas y universidades. Operadores tecnológicos.

Indicadores:

- Número de municipios con conectividad mejorada.
- Reducción de la brecha digital en zonas rurales.
- Número de infraestructuras digitales nuevas implementadas.
- Número de participantes en programas de formación digital.
- Porcentaje de colectivos vulnerables formados en competencias digitales.
- Número de empresas turísticas locales creadas o modernizadas con tecnología digital.
- Inversión pública y privada en digitalización e innovación.
- Número de municipios con banda ancha de alta velocidad.
- Número de empresas tecnológicas y digitales creadas o implantadas.
- Grado de digitalización del sector primario y turístico.
- Porcentaje de núcleos rurales con conectividad de calidad.
- Número de zonas con despliegue de fibra óptica y 5G ampliado.
- Participación y resultados de los programas de formación digital.
- Número de proyectos innovadores financiados y su impacto en la competitividad empresarial.

Medida estratégica:

39

Gobernanza multinivel: seguimiento del reto demográfico y la cohesión territorial

Descripción:

El problema del reto demográfico en Canarias exige un seguimiento continuo y participativo de su evolución. Por ello, se propone establecer un modelo de gobernanza multinivel que facilite el despliegue y la integración de la Estrategia de Reto Demográfico y Cohesión Territorial en la planificación territorial, creando espacios de reflexión, impulsando propuestas innovadoras y fortaleciendo los mecanismos de coordinación interinstitucional y presupuestaria.

Ámbito territorial de aplicación:



Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | | |
|-----|---|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza |
| 01 | Apoyar la gestión municipal mediante la prestación de servicios de asesoramiento, formación al personal público y agentes rurales en captación y gestión de fondos, para fomentar la colaboración y coordinación interadministrativa. | | | | | | | |
| 02 | Constituir una comisión técnica encargada del seguimiento de la Estrategia Canaria de Reto Demográfico y Cohesión Territorial, responsable de establecer su evaluación periódica cada tres años y asegurar su desarrollo e implementación en el horizonte temporal de diez años. | | | | | | | |
| 03 | Elaborar una guía para la incorporación e implementación de la Estrategia de Reto Demográfico y Cohesión Territorial en el planeamiento. | | | | | | | |
| 04 | Celebrar anualmente un encuentro de municipios rurales canarios para reflexionar sobre sus fortalezas y debilidades, impulsar la generación y atracción de soluciones innovadoras aplicables a sus territorios, y poner en valor su contribución al desarrollo sostenible de Canarias. | | | | | | | |
| 05 | Crear un sistema de evaluación y rendición de cuentas que incluya la elaboración de informes de progreso anuales integrados en la Agenda Canaria 2030, así como el desarrollo de un sistema de seguimiento de los indicadores y la evaluación de su impacto en las políticas públicas. | | | | | | | |
| 06 | Constituir un foro regional de seguimiento como espacio permanente de diálogo, coordinación y evaluación entre los distintos niveles de gobierno y agentes implicados. | | | | | | | |
| 07 | Facilitar la implantación de iniciativas emprendedoras en el medio rural mediante la flexibilización de las normas urbanísticas o de uso de suelo rústico y la creación de espacios de protección ambiental que permitan usos agroforestales y la instalación de industrias vinculadas. | | | | | | | |

Acciones:

| N.º | Acciones | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión |
|-----|--|-----------|-------|---------------|-----------|---------------|------------|--------------|----------|
| | Acciones | Prioridad | | Clasificación | | | | | |
| 08 | Implementación de una Ley de Reto Demográfico y Desarrollo Rural que proporcione un marco jurídico estable y vinculante para las políticas de la Estrategia y el Plan de Acción. Esta ley debe definir la gobernanza multinivel, con un modelo de administración descompactada, asignar competencias, crear órganos de coordinación, garantizar financiación adecuada, equidad territorial, mecanismos de evaluación, y fomentar la participación ciudadana, la innovación y la cooperación público-privada. También debe incluir incentivos para fijar población, atraer inversiones y promover un desarrollo rural sostenible y resiliente, alineado con una transición territorial justa e inclusiva. | | | | | | | | |
| 09 | Incluir en la ley de Reto Demográfico una regulación específica para el territorio y las costas de Canarias, centrada en la adaptación de los espacios costeros y la consolidación urbana. Además, incorporará figuras jurídicas en la normativa del suelo para fomentar servicios públicos, infraestructuras estratégicas y la compensación por el cuidado de suelos sin aprovechamiento, reforzando la sostenibilidad y la cohesión territorial. Para garantizar la accesibilidad a los servicios básicos, incentivar la fijación de población en entornos rurales y costeros, y promover un desarrollo territorial equilibrado y resiliente. | | | | | | | | |
| 10 | Revisar y ajustar el marco competencial en el contexto de la futura ley de Reto Demográfico, con el fin de permitir la transferencia efectiva de funciones y recursos a las entidades locales y supramunicipales. Priorizando el refuerzo de las capacidades institucionales y financieras de los municipios, dotando de mayor poder de decisión a los entes locales. Todo ello para garantizar la prestación adecuada de servicios y la creación de órganos supramunicipales para la gestión del territorio, que serán definidos y regulados en dicha ley. | | | | | | | | |
| 11 | Crear una unidad aceleradora de proyectos, integrada por un equipo multidisciplinar con experiencia en gestión pública, sostenibilidad y Agenda 2030, con el objetivo de impulsar y agilizar la ejecución de proyectos estratégicos vinculados al reto demográfico. | | | | | | | | |
| 12 | Impulsar programas y políticas que faciliten la inserción laboral de los y las jóvenes, y de la mujer rural, promoviendo su acceso a oportunidades de empleo en sectores clave como la tecnología, la agricultura sostenible, turismo rural y la innovación empresarial. | | | | | | | | |
| 13 | Crear puntos de atención al público en los barrios, en el marco de una administración descompactada y de proximidad, para facilitar el acceso a los servicios públicos, mejorar la comunicación y reforzar la vinculación institucional en zonas con riesgo de despoblación. | | | | | | | | |
| 14 | Organizar jornadas de presentación y consulta ciudadana, dirigidas a la sociedad civil y a entidades públicas y privadas, para compartir los resultados del análisis y recoger aportaciones que mejoren la Estrategia. | | | | | | | | |
| 15 | Incluir la variable migratoria en el seguimiento de la Estrategia Canaria de Reto Demográfico y Cohesión Territorial, mediante indicadores que aporten información útil para mejorar la planificación compartida y la sostenibilidad de los servicios públicos. | | | | | | | | |
| 16 | Elaborar una guía de recomendaciones para integrar la variable migratoria en la planificación territorial, social y de servicios públicos, dirigida a las administraciones regionales y locales. | | | | | | | | |
| 17 | Realizar campañas de sensibilización ciudadana para impulsar la conciencia sobre los desafíos demográficos y promover la implicación de la sociedad, así como para fomentar la integración/inserción en la sociedad de las personas inmigrantes. | | | | | | | | |
| 18 | Organizar y celebrar un Congreso sobre el reto demográfico en Canarias como espacio estratégico de diálogo, intercambio de experiencias y cocreación de soluciones, articulando la participación de instituciones públicas, entidades sociales, sector académico y ciudadanía. | | | | | | | | |
| 19 | Desde el marco de la futura ley autonómica de reto demográfico y desarrollo rural, se promoverá una reflexión conjunta con el Estado sobre la adecuación del marco normativo vigente, en particular la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con el objetivo de explorar fórmulas que permitan una distribución más equitativa de recursos entre municipios, teniendo en cuenta criterios | | | | | | | | |

Acciones:

| N.º | Acciones | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión |
|-----|--|------|-------|------|-----------|---------------|------------|--------------|----------|
| | | | | | | | | | |
| | territoriales, de despoblación y dispersión geográfica, además del volumen poblacional. Esta reflexión se canalizará a través de los mecanismos de cooperación institucional y diálogo intergubernamental existentes, respetando plenamente el marco competencial. | | | | | | | | |

Agentes implicados:

Gobierno de Canarias, cabildos insulares y ayuntamientos, Consejo Canario de Desarrollo Sostenible, Centro de Innovación para el Desarrollo Sostenible de Canarias (CIDS), universidades públicas de Canarias, Instituto Canario de Estadística (ISTAC), GRAFCAN, ciudadanía y otros actores sectoriales.

Indicadores:

Número de municipios con conectividad mejorada.

Reducción de la brecha digital en zonas rurales.

Número de infraestructuras digitales nuevas implementadas.

Número de participantes en programas de formación digital.

Porcentaje de colectivos vulnerables formados en competencias digitales.

Número de empresas turísticas locales creadas o modernizadas con tecnología digital.

Inversión pública y privada en digitalización e innovación.

Medida estratégica:

40 Observatorio de reto demográfico

Descripción:

El observatorio de reto demográfico pretende ser una herramienta clave para el desarrollo de políticas de concienciación, transparencia y acceso a la información sobre el reto demográfico. Su objetivo es sensibilizar a la sociedad y mejorar la comprensión del desafío demográfico, proporcionando información actualizada sobre iniciativas, subvenciones y programas alineados con el reto demográfico, así como la publicación de informes y documentación relevante.

Ámbito territorial de aplicación:



Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | | | |
|-----|--|-----------|---------------|-------|------|-----------|-------------|------------|--------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planimación | Gobernanza | Financiación |
| 01 | Crear un Observatorio de Reto Demográfico que recopile, analice y difunda datos demográficos actualizados, identificando tendencias y desafíos específicos en cada isla, sirviendo como herramienta digital para desarrollar políticas de concienciación, transparencia y acceso de la ciudadanía a la información sobre el Reto Demográfico. | | | | | | | | |
| 02 | Integrar estudios sobre la distribución territorial de la población, analizando movimientos migratorios y patrones de concentración o despoblación, utilizando bases de datos y censos oficiales. | | | | | | | | |
| 03 | Incluir estudios que evalúen el impacto de las políticas públicas implementadas para hacer frente al reto demográfico, proponiendo ajustes basados en los resultados obtenidos. | | | | | | | | |
| 04 | Potenciar la investigación aplicada sobre migración, población y territorio en colaboración con las universidades públicas de Canarias, para generar conocimiento que sustente el diseño de políticas inclusivas y sostenibles. Las investigaciones deberán incorporar principios de equidad, legalidad y no discriminación, teniendo en cuenta el derecho de retorno, la protección de personas migrantes en situación de vulnerabilidad y el análisis crítico de los distintos tipos de movilidad según su motivación. | | | | | | | | |
| 05 | Implementar el acceso a las herramientas de análisis, que incluyen el visor de indicadores territorializado y el análisis por ámbitos temáticos de la Estrategia Canaria de Reto Demográfico para cada uno de los municipios. | | | | | | | | |

Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | | Diffusión |
|-----|---|-----------|---------------|-------|------|-------------|-----------------|----------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | |
| 06 | Desarrollar un apartado específico de actualidad que sirva para fomentar la transparencia de los avances de la Estrategia de Reto Demográfico y Cohesión Territorial, donde se publiquen las noticias, eventos y novedades relacionadas. | ■ Baja | | | | | | ■ Financiación |
| 07 | Incorporar una sección dedicada a ayudas y subvenciones, donde se ofrezca información relevante sobre el acceso a las subvenciones por temáticas. | ■ Baja | ■ Media | | | | ■ Planificación | |
| 08 | Incorporar un espacio sobre los avances desarrollados en la Estrategia Canaria de Reto Demográfico, con objeto de dar a conocer a la ciudadanía los trabajos realizados en el marco de la misma, sirviendo como canal de gobernanza y participación para la ciudadanía y los distintos agentes. | | ■ Alta | | | ■ Normativo | | |
| 09 | Visibilizar la alineación de las medidas de la Estrategia y el Plan de Acción en el marco de la Agenda 2030 y la Agenda Canaria 2030. | ■ Baja | | | | | | ■ Financiación |
| 10 | Realizar campañas de concienciación y sensibilización sobre el reto demográfico y la cohesión territorial. | | ■ Alta | | | | | ■ Diffusión |

Agentes implicados:

Gobierno de Canarias, cabildos insulares y ayuntamientos, Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y GRAFCAN, universidades públicas de Canarias, Centro de Innovación para el Desarrollo Sostenible (CIDS), grupos de investigación en demografía, urbanismo y desarrollo sostenible, sociedad y actores sectoriales.

Indicadores:

Cantidad de informes y análisis publicados sobre reto demográfico.

Nivel de integración del observatorio en las estrategias de planificación territorial.

Número de indicadores alineados con la Agenda Canaria 2030.

Porcentaje de municipios que utilizan los datos del observatorio.

Número de proyectos impulsados por la unidad aceleradora de proyectos.

Número de consultas entrantes en la plataforma digital del observatorio.

Número de consultas resueltas a través de la plataforma digital del observatorio.

Cantidad de eventos de divulgación y formación sobre reto demográfico y cohesión territorial.

Medida estratégica:

41 Plataforma digital de oportunidades rurales

Descripción:

La plataforma digital de oportunidades rurales y banco de activos públicos y privados tiene como objetivo dinamizar el medio rural, facilitando el acceso y la visibilidad de activos como bancos de tierras, inmuebles, negocios y oportunidades laborales. Con ello, se pretende fomentar el relevo generacional, promoviendo la incorporación de jóvenes que contribuyan a la continuidad y revitalización de las actividades existentes, impulsando así el desarrollo sostenible de las zonas rurales.

Ámbito territorial de aplicación:



Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación |
|-----|---|-----------|--|
| 01 | Crear una plataforma digital de oportunidades rurales y banco de activos con un sistema de mapeo georreferenciado, que facilite la visibilidad de activos rurales clasificados por categorías, así como de posibles oportunidades laborales y de inversión, donde además se integren otras asociaciones y organizaciones de economía y acción social. | Alta | Normativo Planificación Gobernanza Financiación |
| 02 | Incluir un apartado de información sobre financiación y ayudas dirigido a proyectos rurales que también sirva para promover la creación de alianzas multiagente y redes de colaboración público-privadas para impulsar el desarrollo rural. | Alta | Difusión |
| 03 | Crear un equipo de dinamización para gestionar y facilitar el uso de la plataforma. | Media | Normativo Planificación Gobernanza Financiación |
| 04 | Ofrecer una guía en la que se defina un estándar de calidad para la presentación de la información sobre los activos rurales, asegurando que la descripción, fotos, planos y otros documentos sean claros, completos y verificados antes de su publicación. | Media | Normativo Planificación Gobernanza Financiación |
| 05 | Implementar visitas virtuales 3D y experiencias inmersivas mediante videos y fotografías 360º de los activos rurales, permitiendo a las personas usuarias explorar y conocer los recursos a través de estas herramientas, que además ayudarán a aumentar el interés de potenciales clientes e inversores/as. | Baja | Normativo Planificación Gobernanza Financiación |
| 06 | Incorporar herramientas de análisis de datos que permitan monitorizar el uso de la plataforma, obtener información sobre el comportamiento de los usuarios/as y medir el rendimiento de sus funcionalidades, para optimizar la experiencia de las personas usuarias y tomar decisiones basadas en datos. | Media | Normativo Planificación Gobernanza Financiación |

Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | Baja | Media | Alta | Normativo | Plificación | Gobernanza | Financiación | Diffusión |
|-----|---|-----------|---------------|------|-------|------|-----------|-------------|------------|--------------|-----------|
| 07 | Dar a conocer la plataforma mediante eventos digitales, anuncios en medios, redes sociales y actividades dirigidas a jóvenes emprendedores/as, inversores/as y comunidades locales. | | | | | | | | | | |

Agentes implicados:

Gobierno de Canarias, cabildos insulares y ayuntamientos, universidades, bancos y entidades financieras, empresas e inversores privados, asociaciones de emprendedores y cooperativas agrarias, organizaciones empresariales más representativas, plataformas de economía social y ONG. Sector público y sector privado.

Indicadores:

Número de oportunidades de financiación identificadas y publicadas.

Nivel de acceso a fondos por parte de municipios rurales.

Cantidad de capital movilizado para proyectos de despoblamiento.

Porcentaje de financiación privada atraída al medio rural.

Número de proyectos financiados en zonas rurales.

Cantidad de nuevos emprendimientos generados en el medio rural.

Número de eventos de sensibilización y formación sobre financiación.

Medida estratégica:

42 Apoyo en la financiación de proyectos para combatir el despoblamiento y dinamizar la economía

Descripción:

Esta medida tiene como objetivo impulsar la dinamización económica y combatir el despoblamiento de las zonas rurales mediante el apoyo a la financiación de proyectos estratégicos. Se desarrollarán mecanismos de identificación, asesoramiento y difusión de oportunidades de financiación, así como instrumentos como fondos de inversión público-privada y nuevas líneas de ayuda específicas, con el fin de viabilizar y sostener el desarrollo de diversas acciones y medidas contempladas anteriormente, facilitando la ejecución de proyectos de transformación territorial, digitalización rural, emprendimiento, relevo generacional y mejora de la conectividad.

Ámbito territorial de aplicación:



Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | |
|-----|---|-----------|---------------|-------|------|-----------|------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Plataforma |
| 01 | Establecer un mecanismo de identificación, seguimiento y divulgación de oportunidades de financiación –públicas, privadas o de colaboración público-privada– orientado a proyectos en entornos rurales, que permita detectar de forma continua líneas vigentes y emergentes, facilitando su acceso y aprovechamiento. | | | ■ | ■ | | |
| 02 | Implementar un servicio de acompañamiento y asesoramiento técnico para facilitar el acceso de emprendedores/as y entidades locales a dichas ayudas. | | | ■ | ■ | | |
| 03 | Desarrollar campañas de sensibilización y formación específicas sobre acceso a financiación en el medio rural. | | ■ | | | | |
| 04 | Crear un fondo de inversión público-privada destinado a financiar proyectos de dinamización económica, transformación territorial y digitalización en zonas rurales. | | | ■ | | | |
| 05 | Implementar un programa de ayudas económicas y beneficios fiscales para familias y emprendedores/as que se establezcan en municipios con riesgo de despoblación, además de incentivos fiscales a empresas que desarrollen proyectos innovadores y sostenibles en el medio rural, vinculados a la fijación de población y la cohesión territorial. | | | ■ | | | |
| 06 | Establecer incentivos económicos para promover la creación de empresas con el objetivo de desarrollar proyectos que contribuyan a fijar población en zonas rurales y el desarrollo de la | | ■ | | | | |

Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | | | |
|-----|---|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|------------|--------------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación |
| | economía plateada y de cuidados, aprovechando la economía social como modelo de desarrollo más justo. | | | | ■ | | | | |
| 07 | Subvencionar a los grupos de acción local para la concienciación, transparencia y acceso a la información sobre el reto demográfico. | | ■ | | | | | | |
| 08 | Crear mecanismos de rendición de cuentas y auditorías participativas sobre el uso de fondos públicos. | ■ | | | | | ■ | | |
| 09 | Aprovechar el Centro de Innovación para el Desarrollo Sostenible de Canarias (CIDS) y la unidad aceleradora de proyectos, compuesta por equipos técnicos multidisciplinares, para impulsar y agilizar la ejecución de proyectos estratégicos vinculados al reto demográfico. | | | ■ | ■ | | ■ | | |
| 10 | Financiar, a través de una partida presupuestaria, al objeto de impulsar y ejecutar las agendas urbanas/rurales locales. | ■ | | | | | | ■ | |
| 11 | Inspirados en los planes de sostenibilidad turística en destino (PSTD), se plantea la puesta en marcha de los planes de cohesión sostenible por riesgo de despoblación (PCSRD), para lo que se establecerá una línea de actuación específica para las regiones ultraperiféricas (RUP), destinada a intervenir en los territorios más afectados por la pérdida de población y de cohesión territorial. | | | ■ | ■ | ■ | ■ | | |

Agentes implicados:

Gobierno de Canarias, cabildos insulares y ayuntamientos, universidades, bancos y entidades financieras, empresas e inversores privados, asociaciones de emprendedores y cooperativas agrarias, organizaciones empresariales más representativas, Centro de Innovación para el Desarrollo Sostenible de Canarias (CIDS), plataformas de economía social y ONG.

Indicadores:

- Nivel de acceso a fondos por parte de municipios rurales.
- Cantidad de capital movilizado para proyectos de despoblamiento.
- Porcentaje de financiación privada atraída al medio rural.
- Número de proyectos financiados en zonas rurales.
- Cantidad de nuevos emprendimientos generados en el medio rural.
- Número de eventos de sensibilización y formación sobre financiación.
- Número de oportunidades de financiación identificadas y publicadas.



// **Educación para el
desarrollo sostenible**

Medida estratégica:

43

Impulso de la educación para el desarrollo sostenible

Descripción:

Esta medida atiende principalmente al impulso de la educación para el desarrollo sostenible (EDS) en Canarias como eje transversal del sistema educativo, con el fin de formar, sensibilizar y concienciar a la población sobre sostenibilidad, medio ambiente, reto demográfico y economía circular.

Ámbito territorial de aplicación:



Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | |
|-----|---|-----------|---------------|------------|------|-----------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo |
| 01 | Incorporar la educación para el desarrollo sostenible (EDS) en el currículo educativo, integrando contenidos relacionados con la sostenibilidad, el medio ambiente, el turismo responsable, el reto demográfico (despoblamiento, intensa ocupación y envejecimiento), la vivienda y la economía circular en todas las etapas formativas. | | | Dark Brown | Teal | |
| 02 | Desarrollar e implementar programas de formación inicial y continua dirigidos tanto a futuros/as docentes como al profesorado en ejercicio. | | | Dark Brown | Teal | |
| 03 | Impulsar alianzas estratégicas entre universidades, centros de investigación, administraciones públicas, centros educativos, empresas, organizaciones empresariales más representativas y ONG para fortalecer la formación en sostenibilidad y transición ecológica, así como para desarrollar proyectos conjuntos que faciliten la transferencia de conocimiento, innovación y buenas prácticas al ámbito educativo, promoviendo a su vez un programa tipo Erasmus Rural que facilite estancias formativas de escolares y alumnado de FP en municipios con retos demográficos, favoreciendo la innovación y la dinamización local. | | Grey | Teal | | |
| 04 | Diseñar e implementar campañas de sensibilización para el impulso de la educación para el desarrollo sostenible (EDS) dirigidos a la ciudadanía, que incluyan programas de voluntariado ambiental y proyectos de aprendizaje-servicio enfocados en la protección y mejora del entorno natural. | | Grey | | | Teal |
| 05 | Incorporar tecnologías digitales e innovación educativa en los programas de educación ambiental, promoviendo recursos interactivos, herramientas digitales y entornos virtuales que favorezcan el aprendizaje activo y la conciencia ecológica. | | Grey | Light Grey | Teal | |

Acciones:

| N.º | Acciones | Prioridad | Clasificación | | | | | Diffusión |
|-----|--|-----------|---------------|-------|------|-----------|---------------|-----------|
| | | | Baja | Media | Alta | Normativo | Planificación | |
| 06 | Crear un Observatorio de Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) encargado de evaluar el impacto de las políticas educativas en sostenibilidad, mediante el diseño y seguimiento de indicadores específicos que midan su eficacia y progreso en los distintos niveles del sistema educativo. | | | | | | | |
| 07 | Potenciar la participación de los centros educativos en la Red Canaria de Centros Educativos para la Innovación y Calidad del Aprendizaje Sostenible (RED CANARIA-InnovAS). | | | | | | | |
| 08 | Promover un programa de ayudas para canarios y canarias y sus descendientes que residen fuera de la comunidad, con el fin de que puedan cursar estudios de posgrado en las islas en materias vinculadas a la sostenibilidad, la transición ecológica, la economía circular o la educación ambiental, fortaleciendo el arraigo, el capital humano y la capacidad de innovación del archipiélago en estos ámbitos clave. | | | | | | | |
| 09 | Impulsar una estrategia de atracción y retención de talento en Canarias, a través de programas de formación investigadora y/o contratos predoctorales dirigido hacia los jóvenes | | | | | | | |
| 10 | Articular medidas que potencien la participación de las empresas, especialmente pymes, en la Estrategia Canaria de Formación Profesional Dual, reforzándoles los incentivos económicos y reduciendo las barreras administrativas y el alto nivel de burocracia que presenta esta modalidad y que suponen un impedimento en su uso. | | | | | | | |
| 11 | Adecuar los perfiles demandados por las empresas y reducir así la disfuncionalidad entre oferta y demanda de trabajadores de sectores altamente afectados como la construcción, sectores emergentes, procesos de digitalización y transición energética y medioambiental. | | | | | | | |

Agentes implicados:

Gobierno de Canarias, cabildos insulares y ayuntamientos, universidades, bancos y entidades financieras, empresas e inversores privados, organizaciones empresariales más representativas, asociaciones de emprendedores y cooperativas agrarias, plataformas de formación y ONG.

Indicadores:

Constitución de un observatorio de educación para el desarrollo sostenible.

Número de campañas de sensibilización.

Incorporación de educación para el desarrollo sostenible (EDS) en los currículos educativos.

Existencia de programas de ayudas para canarios y canarias y sus descendientes que residen fuera de la comunidad.

EQUIPO REDACTOR

GESPLAN

// ARQUITECTA COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Eva Dolores Padrón Sánchez

// ARQUITECTA COORDINADORA TÉCNICA

Silvia Nakoura González

// EQUIPO REDACTOR (Por perfil técnico y orden alfabético)

Arquitecta // Daniela Pulgarín Montoya

Bióloga // María Pilar Bello Bello

Delineante // Carolina Quintana Rodríguez

Economistas // Elena Hernández Jiménez y María Fernanda Morales Fariña

Geógrafo // Javier Camino Dorta

Ingeniera Civil // Gema Vega Domínguez

Socióloga // Yoselin Ibaya Martín Plasencia

// COLABORADORES INTERNOS

Óscar Rebollo Curbelo – Director del Área de Planificación Territorial y Reto Demográfico

Marcos Daniel García Rodríguez – Ingeniero técnico en Diseño industrial
Estefanía Begines López – Técnica en Comunicación Visual

Jessica Coromoto Rivero Urbina – Informática

Carlos Javier Cabrera Toledo – Informático

José Alberto Delgado Abreu – Ingeniero en Geomática y Topografía

Víctor Manuel Bermúdez García – Oficial Administrativo

José Luis Figueroa de la Paz – Sociólogo-Polítólogo

// GRUPO DE SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA

Consejerías de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas; Obras Públicas, Vivienda y Movilidad; Turismo y Empleo; Transición Ecológica y Energía
Cabildos Insulares
Federación Canaria de Municipios (FECAM)
Federación Canaria de Islas (FECAI)
Consejo Canario de Desarrollo Sostenible (CCDS)
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)
Universidad de La Laguna (ULL)
Confederación Canaria de Empresarios (CCE)
Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)
Comisiones Obreras (CCOO)
Unión General de Trabajadoras y Trabajadores (UGT)
Instituto Canario de Vivienda (ICAVI)
Comité de Expertos de la Agenda Canaria 2030

// COLABORADORES EXTERNOS

GRAFCAN
Instituto Canario de Estadística (ISTAC)



**Reto
Demográfico
y Cohesión
Territorial**

